

**LA NUEVA MIRADA DE GUARNE**

**MARIA CAMILA OSORNO ISAZA**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**MUNICIPIO DE GUARNE, ANTIOQUIA**

**JULIO DE 2023**

## PRESENTACION

En la coyuntura actual de nuestro municipio, de la región y de la nación surge la urgente necesidad de que la comunidad tenga opciones frescas, que no obedezcan a la polarización del país ni a los intereses de sectores que parecen más preocupados por imponer sus tesis que en generar consensos y acuerdos que aporten, desde lo local, a la visión para mejorar condiciones de la región y la nación. Por eso hablamos de una nueva mirada que recoja y exalte la esencia de nuestros habitantes y su territorio y desde allí potencializar nuestras ventajas y nuestras falencias convertirlas en oportunidades de crecimiento y desarrollo con equilibrio.

Nuestro municipio y en general el valle de San Nicolás tiene necesidades actuales de seguridad, salud, vivienda digna, programas educativos pertinentes, adecuados espacios de recreación, protección del medioambiente, coordinación de lo urbano y lo rural entre otros, que aumentaron como consecuencia del crecimiento desmedido de las ciudades, la concentración de la población en grandes capitales, en las ciudades intermedias, el desplazamiento esta vez no por factores de violencia sino por la necesidad de buscar espacios que armonicen la vida de la ciudad con la ruralidad.

Es así como después de la pandemia aumentó exponencialmente la presión sobre la tierra en los Municipios del Oriente antioqueño. La falta de oportunidades en las regiones más apartadas afecta la convivencia y la pérdida de identidad cultural de la región; hoy vemos un oriente y un Municipio habitado por personas de orígenes muy diversos.

Nuestro Municipio está ubicado en un corredor estratégico para las 2 ciudades más importantes del país y donde, muchos lo han manifestado, este es uno de los mayores corredores industriales del país.

Guarne se debe integrar al Valle de San Nicolás, zona de gran desarrollo y que cuenta con el Aeropuerto Internacional, zonas campestres de gran acogida y de gran auge turístico. Este Valle es muy cercano a la zona de embalses y de los bosques que van hasta el Río Magdalena y que reviste gran importancia. Esta situación puede conducir a tener las mismas necesidades de desarrollo que se ven hoy en el Área Metropolitana. Además, esta zona ha tenido un gran aporte para el desarrollo de Medellín y Área Metropolitana que van desde los recursos naturales para el agua potable y generación de energía, como la producción de alimentos y generación de espacios para el esparcimiento y la recreación.

# 1. BASES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

## 1.1 INFORMACION RELEVANTE DE NUESTRO MUNICIPIO

En aras de poseer la información actualizada de nuestro Municipio consultamos el expediente Municipal publicado a 2019 y encontramos entre muchos datos lo siguiente:

### EXPEDIENTE MUNICIPAL

A continuación, se plasma el contenido actualizado a los datos e indicadores del Expediente Municipal 2018 y la incorporación de nuevos elementos al Expediente Municipal, de tal forma que se convierta en la herramienta que permita hacer evaluación y seguimiento permanente a la ejecución del PBOT durante su vigencia, además que sea el punto de partida para los próximos procesos de revisión y ajuste del PBOT.

#### 1.1.1. Dinámica Poblacional

##### 1.1.1.1. Crecimiento Poblacional

Se tiene en cuenta para la caracterización de la población del Municipio de Guarne, los siguientes aspectos: tamaño de la población, tasas de crecimiento, estructura según sexo y grupo de edad, esto con el fin de establecer bases más precisas para la formulación de políticas, planes y proyectos contenidos en el PBOT y el Plan de Desarrollo del Municipio, así como para brindar el conocimiento a la comunidad.

Entre el año 2005, año en cual se realizó el último censo y el año 2017, la población del Municipio de Guarne ha tenido un crecimiento del 25.26%.

Municipio de Guarne - Dinamica Poblacional

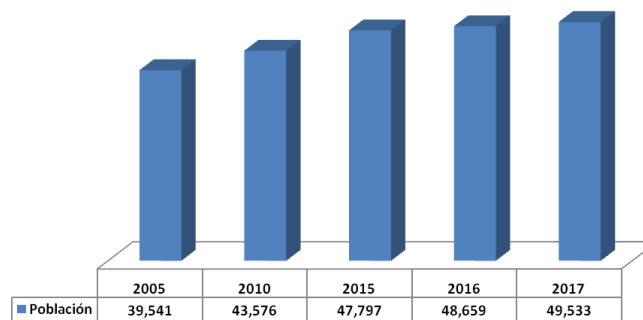


Figura 1. Dinámica Poblacional

Fuente: Censo DANE 2005. Gráficos Secretaría de Planeación

### 1.1.1.2. Distribución Territorial de la Población.

La distribución de la población Guarneña en el territorio, ha estado marcada históricamente por una alta concentración en la zona rural, y es de esperar ya que la cabecera Municipal a pesar de su importante crecimiento urbanístico representa un poco más del 1% del área total del Municipio. En este sentido para 2017 en la zona urbana reside el 37.3% de la población y en la zona rural el 62.7% respectivamente como se presenta a continuación.

**Municipio de Guarne - Distribución Territorial de la Población (2013-2017)**

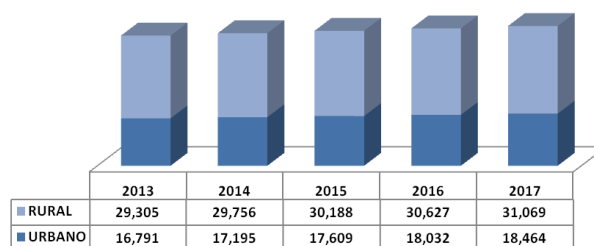


Figura 2. Distribución Territorial de la Población

Fuente: Censo DANE 2005. Gráficos Secretaría de Planeación

### 1.1.1.3. Densidad Poblacional

Para 2017 se configura en el municipio de Guarne una densidad poblacional de 326 hab/km<sup>2</sup> de acuerdo a los datos poblacionales proyectados por el DANE y el área total del municipio establecida en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Tabla 1. Densidad de Poblacional en el Municipio de Guarne

<b>Densidad Poblacional Rural</b>				
Año	Población	Área Rural del Municipio en (km <sup>2</sup> )	Formula	Indicador
2015	30.188	150,31	Número de habitantes/Área total Municipio (km <sup>2</sup> )	201 hab/km <sup>2</sup>
2016	30.627	150,31		204 hab/km <sup>2</sup>
2017	31.069	150,31		207 hab/km <sup>2</sup>
2018	31.495	150,31		209,5 hab/km <sup>2</sup>
<b>Densidad Poblacional Urbana</b>				
Año	Población	Área Urbana Municipio (km <sup>2</sup> )	Formula	Indicador
2015	17.609	1,55	Número de habitantes/Área total Municipio (km <sup>2</sup> )	11.397 hab/km <sup>2</sup>
2016	18.032	1,55		11.671 hab/km <sup>2</sup>
2017	18.464	1,55		11.951 hab/km <sup>2</sup>
2018	18.906	1,55		12.197 hab/km <sup>2</sup>
<b>Densidad Poblacional Total</b>				
Año	Población	Área Total Municipio (km <sup>2</sup> )	Formula	Indicador
2015	47.797	151.86	Número de habitantes/Área total Municipio (km <sup>2</sup> )	314.7 hab/km <sup>2</sup>
2016	48.659	151.86		320.4 hab/km <sup>2</sup>
2017	49.533	151.86		326.1 hab/km <sup>2</sup>

Fuente: Censo DANE 2005, PBOT Acuerdo 03 de 2015, Tablas Secretaría de Planeación.

### 1.1.1.4. Pirámide Poblacional

La pirámide de población o pirámide demográfica como también se le conoce, es la representación gráfica de la distribución por edad y sexo de la población, mostrando para el municipio de Guarne una paridad en cuanto hombre y mujeres que se acerca al 51% y 49% respectivamente.

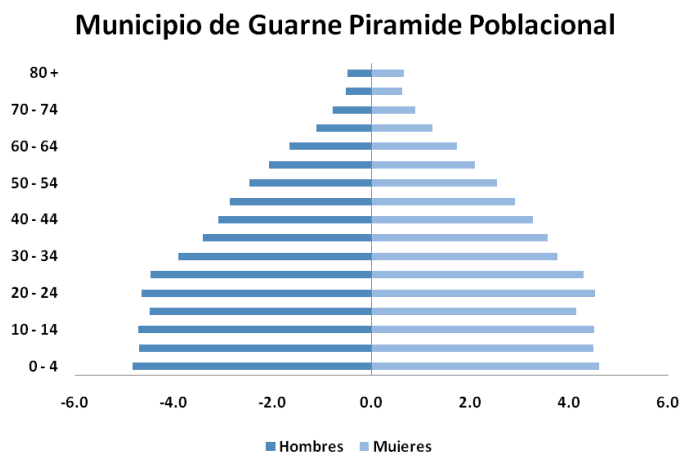


Figura 3. Pirámide Poblacional  
Fuente: Censo DANE 2005. Gráficos Secretaría de Planeación

Por otro lado se observa que el ciclo vital de mayor participación en la pirámide poblacional se encuentra en el rango entre los 0 y los 28 años, el cual representa cerca del 54% de la población.

### 1.1.1.5. Composición de la Población

La estructura poblacional del municipio de Guarne por sexo, cuenta con una distribución muy similar. El género masculino representado por un 50.1% de la población, mientras que el género femenino representa el 49.9%. A continuación se presenta la tabla a 2017 y el histórico con los datos anteriormente descritos.

La composición de la población al año 2017 se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Composición de la Población del Municipio de Guarne

Edad	Hombres	Mujeres
0 - 4	2388	2282
5 - 9	2324	2223
10 - 14	2334	2232
15 - 19	2221	2058
20 - 24	2299	2242
25 - 29	2210	2127
30 - 34	1929	1866

35 - 39	1688	1770
40 - 44	1532	1623
45 - 49	1415	1444
50 - 54	1219	1257
55 - 59	1021	1040
60 - 64	819	860
65 - 69	545	615
70 - 74	381	446
75 - 79	252	309
80 +	238	324
<b>Total</b>	<b>24815</b>	<b>24718</b>

Fuente: Censo DANE 2005. Tabla Secretaría de Planeación

### 1.1.1.6. Histórico Población por Sexo

Tabla 3. Población por Sexo 2005-2017 Municipio de Guarne

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total Población	39541	40353	41146	41947	42759	43576	44407	45253	46096	46951	47797	48659	49533
Hombres	19921	20305	20693	21085	21481	21882	22293	22707	23122	23545	23957	24387	24815
Mujeres	19620	20048	20453	20862	21278	21694	22114	22546	22974	23406	23840	24272	24718

Fuente: Censo DANE 2005, tabla Secretaría de Planeación

### 1.1.1.7. Población por Ciclo Vital

Al comparar los ciclos vitales, nos podemos dar cuenta que en el municipio de Guarne la población mayor tiende a aumentar y la población menor y joven a disminuir a través del tiempo de acuerdo a las estadísticas de proyección poblacional del municipio DANE.

La siguiente tabla muestra el comportamiento entre los años 2005, 2010 y 2017, en relación a la proporción poblacional por ciclo vital.

Tabla 4. Ciclo de Vida 2005-2017 de la Población del Municipio de Guarne

Ciclo Vital	2005		2010		2017	
	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa
Primera Infancia (0 a 5 años)	5085	12,86	5222	11,98	5579	11,26
Infancia (6 a 11 años)	5095	12,89	5154	11,83	5479	11,06
Adolescencia (12 a 17 años)	5879	14,87	6180	14,18	5285	10,66

Juventud (14 a 26 años)	9799	24,78	10914	25,05	11494	23,20
Adultez 17 a 59 años)	22075	55,83	25360	58,20	29240	59,03
Persona Mayor(60 años y más)	2969	7,51	3494	8,02	4789	9,66
Total Población	39541		43576		49533	

Fuente: Censo DANE 2005, Tabla Secretaría de Planeación

### 1.1.1.8. Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) – última medición oficial:

Según los resultados oficiales del censo 2005, el 17,7% de la población del Municipio de Guarne presentó Necesidades Básicas Insatisfechas, disminuyó en 18,18 puntos porcentuales frente al censo de 1993 cuando se situó en 35,9%.

#### Municipio de Guarne Población con NBI

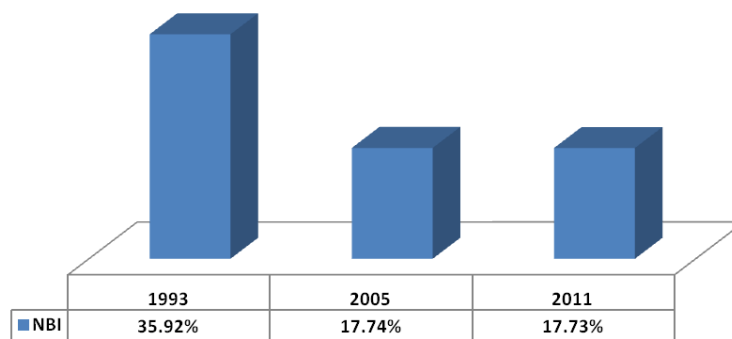


Figura 4. Población con NBI

Fuente: DANE, gráfica Secretaría de Planeación

### 1.1.1.9. Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI total, cabecera y resto por componentes – 2011 última medición.

Tabla 5. NBI por Componentes

Municipio de Guarne	Componente	Urbano	Resto	Total
Necesidades Básicas Insatisfechas	Prop de Personas en NBI (%)	9,36	22,28	17,73
	cve (%)	9,51	7,97	6,72
	Prop de Personas en miseria	0,59	4,42	3,07
	Cve (%)	48,18	23,16	21,83
	Componente vivienda	0,16	1,01	0,71
	cve (%)	71,59	31,84	29,85
	Componente Servicios	2,01	1,49	1,67
	cve (%)	22,37	26,41	17,93
	Componente Hacinamiento	2,19	6,41	4,92
	cve (%)	22,13	17,93	15,51
	Componente Inasistencia	0,28	2,59	1,78
	cve (%)	38,54	28,21	26,72

Componente dependencia económica	5,31	16,20	12,36
cve (%)	13,08	10,28	8,95

Fuente: Proyecciones Censo DANE 2005

### 1.1.1.10. Proyección de la Población del Municipio de Guarne a Partir de Otras Fuentes:

Se realiza una proyección más ajustada a la dinámica Municipal, para este caso se tiene en cuenta el número de instalaciones al servicio de energía eléctrica con corte al 31 de diciembre de 2016 aportado por Empresas Públicas de Medellín.

Viviendas= Instalaciones, Habitantes= Numero de instalaciones por 3.5, Censo= Datos tomados del Visor de Población de DANE.

Población Total

Regresión Lineal Simple (Mínimos Cuadrados Ordinarios)

$$\text{Ecuación: } y = 402.2x + 11917$$

$$R^2 = 0.956$$

**R2** igual a 1 significa un ajuste lineal perfecto, esto es la variación total de la variable Y es explicada por el modelo de regresión

Tabla 6. Proyección de Hogares y de Población

PROYECCIÓN DE ÑA POBLACIÓN TOTAL A 2025	PROYECCIÓN DE HOGARES Y DE POBLACIÓN -REGRESIÓN LINEAL SIMPLE (MÍNIMOS CUADRADOS ORDINARIOS) - CON UN FACTOR DE 3.5 PERSONAS POR FAMILIA CONSTANTE EN EL TIEMPO		
	Año	Hogares	Población
	2007	12793.0	44,776
	2008	12616.0	44,156
	2009	13101.0	45,854
	2010	13437.0	47,030
	2011	13776.0	48,216
	2012	14056.0	49,196
	2013	14481.0	50,684
	2014	15015.0	52,553
	2015	15663.0	54,821
	2016	16356.0	57,246
	2017	16341.2	57,194
	2018	16743.4	58,602
	2019	17145.6	60,010
	2020	17547.8	61,417
	2021	17950.0	62,825
	2022	18352.2	64,233
	2023	18754.4	65,640
	2024	19156.6	67,048
	2025	19558.8	68,456



Fuente: Secretaría de Planeación, Oficina de Prospectiva

### 1.1.1.11. Población Urbana

Regresión Lineal Simple (Mínimos Cuadrados Ordinarios)

Ecuación:

$$y = 133.2x + 3879.$$
$$R^2 = 0.961$$

R<sup>2</sup> igual a 1 significa un ajuste lineal perfecto, esto es la variación total de la variable Y es explicada por el modelo de regresión

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA A 2025			
Año	Hogares	Población	
2007	4049	14,172	
2008	4188	14,658	
2009	4367	15,285	
2010	4403	15,411	
2011	4439	15,537	
2012	4545	15,908	
2013	4757	16,650	
2014	4913	17,196	
2015	5145	18,008	
2016	5314	18,599	
2017	5344	18,705	
2018	5477	19,171	
2019	5611	19,637	
2020	5744	20,103	
2021	5877	20,570	
2022	6010	21,036	
2023	6143	21,502	
2024	6277	21,968	
2025	6410	22,434	
2026	6543	22,901	
2027	6676	23,367	
2028	6809	23,833	
2029	6943	24,299	
2030	7076	24,765	
2031	7209	25,232	
2032	7342	25,698	
2033	7475	26,164	
2034	7609	26,630	
2035	7742	27,096	

Fuente: Secretaría de Planeación, Oficina de Prospectiva

### 1.1.1.12. Aproximación al Déficit Cuantitativo de Vivienda en el Municipio de Guarne

Indicador: Hogares en déficit cuantitativo de vivienda en el Municipio de Guarne

Déficit cuantitativo: estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

Formula

$$\text{Déficit Cuantitativo} = \sum (\mathbf{x_i+y_i+z_i})$$

**(xi+yi+zi):** El número de hogares en déficit cuantitativo se halla al sumar los hogares que se encuentran en cada una de las siguientes condiciones, información que es recopilada mediante censo poblacional, en este caso la base de datos del SISBEN con corte a Abril de 2018.

1. (xi) Dentro de este componente del déficit se encuentran viviendas móviles, o ubicadas en refugios naturales o bajo puentes, o sin paredes; además, se incluyen consideraciones como los materiales utilizados en la construcción de las paredes exteriores de las viviendas, por tener un trasfondo de índole cuantitativo, ya que viviendas construidas con materiales transitorios o precarios no permite la estabilidad de la vivienda ni cumple con el objeto de brindar protección y abrigo a sus moradores. Igualmente, dado su carácter perecedero deben remplazarse por nuevas viviendas, que cumplan con los requisitos mínimos exigidos.
2. (yi) Siguiendo la definición descrita, este componente del déficit también incluye los hogares secundarios de cualquier tamaño que comparten con otros la vivienda, por considerar que todo hogar está en carencia habitacional al no disponer de una vivienda para su propio uso.
3. (zi) También hacen parte de este componente los hogares con hacinamiento “no mitigable”, que son aquellos en los cuales habitan cinco o más personas por cuarto. Con respecto a esto, se debe precisar que el indicador que refleja de manera más adecuada el hacinamiento es el que se calcula a partir de los metros cuadrados por cuarto, y de ahí de cuántos de esos metros dispone cada persona del hogar. A nivel internacional, el mínimo aceptable son cuatro metros cuadrados por persona. Por tanto, el número de personas por cuarto es un “proxi”, dado que no existe información referente al área de los cuartos.
4. Es importante señalar que los hogares se deben contabilizar sólo una vez en alguno de los atributos mencionados y en el orden como aparecen, con el fin de obtener precisión y evitar doble contabilización.

Resultados Zona Urbana

Xi= 20

Yi= 47

Zi= 42

### 1.1.1.13. Déficit Cuantitativo Zona Urbana

$$\text{Déficit Cuantitativo} = \sum (X_i+Y_i+Z_i)= 109$$

Tabla 7. Déficit de Vivienda –Zona Urbana

Aproximación al Déficit Cuantitativo de Vivienda - Zona Urbana			
Total Hogares	Hogares sin déficit	Hogares en Déficit	% Déficit
4052	3943	109	2.69%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación a partir de la base de datos del SISBEN con corte a Abril de 2018.

Teniendo en cuenta la población y la información reportada en el SISBEN con corte a abril de 2018, se estima que el número de viviendas necesarias para albergar a la totalidad de los hogares en la zona urbana del Municipio de Guarne son 109.

## Resultados Zona Rural

Xi= 289

Yi= 10

Zi= 143

### 1.1.1.14. Déficit Cuantitativo Zona Rural

Déficit Cuantitativo =  $\sum (Xi+Yi+Zi)= 442$

Tabla 8. Déficit Cuantitativo de Vivienda-Zona Rural

Aproximación al Déficit Cuantitativo de Vivienda - Zona Rural			
Total Hogares	Hogares sin déficit	Hogares en Déficit	% Déficit
6380	5938	442	6.93%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación a partir de la base de datos del SISBEN con corte a Abril de 2018.

Teniendo en cuenta la población y la información reportada en el SISBEN con corte a Abril de 2018, se estima el número de viviendas necesarias para albergar a la totalidad de los hogares en la zona rural del Municipio de Guarne son 442.

### Aproximación al Déficit Cuantitativo Total de Vivienda

Tabla 9. Déficit Total de Vivienda

Zona	Hogares en Déficit	% Déficit
Urbano	109	2.69%
Rural	442	6.93%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación a partir de la base de datos del SISBEN con corte a Abril de 2018.

### 1.1.1.15. Hogares que Viven en Arriendo u Otra Condición no Propia

Tabla 10. Hogares que viven en Arriendo en Zona Urbana

Hogares que viven en arriendo	1639
Hogares que viven en otra condición	318
Total	1957

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación a partir de la base de datos del SISBEN con corte a Abril de 2018.

Tabla 11. Hogares que viven en Arriendo en Zona Rural

Hogares que viven en arriendo	1008
Hogares que viven en otra condición	2103
Total	3111

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación a partir de la base de datos del SISBEN con corte a Abril de 2018  
Total hogares del municipio que viven en arriendo= 5068

## 1.1.2. Análisis del Mercado. Un Acercamiento desde Camacol Antioquia

### 1.1.2.1.. Demanda Potencial 2017 = 5.010 unidades de vivienda

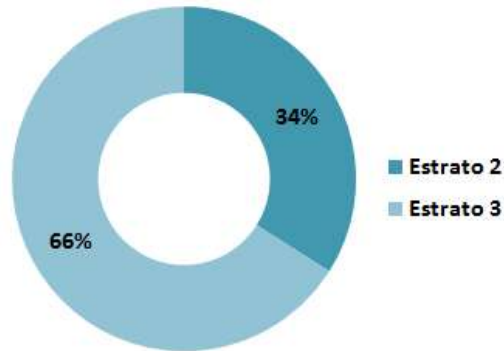


Figura 5. Demanda Potencial de Unidades de Vivienda

Fuente: CAMACOL ANTIOQUIA, Mayo de 2018, gráficas Secretaría de Planeación oficina de Prospectiva

### 1.1.2.2. Disposición por el pago de vivienda en las diferentes modalidades

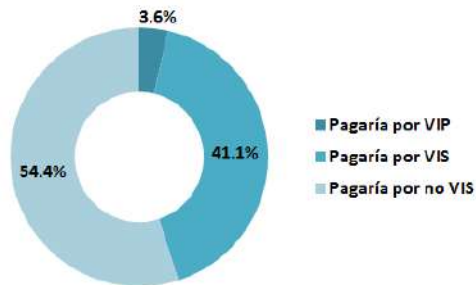


Figura 6. Disposición por el pago de vivienda

Fuente: CAMACOL ANTIOQUIA, Mayo de 2018, gráficas Secretaría de Planeación oficina de Prospectiva

### 1.1.2.3. Demanda Efectiva 2017 = 438 unidades de vivienda, el 8.74% de la demanda potencial

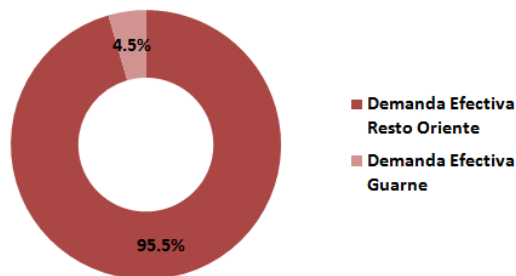


Figura 7. Demanda Efectiva de Unidades de Vivienda

Fuente: CAMACOL ANTIOQUIA, Mayo de 2018, gráficas Secretaría de Planeación oficina de Prospectiva

#### 1.1.2.4. Destino de la Vivienda en Demanda Efectiva



**80% para vivir en ella**



**20% como inversión**

Figura 8. Destino de La Vivienda en Demanda Efectiva

Fuente: CAMACOL ANTIOQUIA, Mayo de 2018, gráficas Secretaría de Planeación oficina de Prospectiva

#### 1.1.2.5. Dinámica Constructiva con Fines Habitacionales en los Últimos 6 Años

Tabla 12. Licenciamiento Histórico para Unidades Habitacionales-Zona Urbana

LICENCIAMIENTO HISTÓRICO PARA UNIDADES HABITACIONALES - ZONA URBANA			
AÑO	# DE UNIDADES HABITACIONALES	ÁREA CONTRUIDA M <sup>2</sup>	PROMEDIO ÁREA M <sup>2</sup> /UNIDAD
2013	228	18,451.17	80.93
2014	209	18,693.34	89.44
2015	399	36,348.74	91.10
2016	251	20,794.30	82.85
2017	92	6,481.13	70.45
TOTAL	1179	100,768.68	85.47

Fuente: Secretaría de Planeación - Oficina de Prospectiva, Cifras oficina de urbanística

Tabla 13. Licenciamiento Histórico para Unidades Habitacionales-Zona Rural

LICENCIAMIENTO HISTÓRICO PARA UNIDADES HABITACIONALES - ZONA RURAL			
AÑO	# DE UNIDADES HABITACIONALES	ÁREA CONTRUIDA M <sup>2</sup>	PROMEDIO ÁREA M <sup>2</sup> /UNIDAD
2013	107	13,485.49	126.03
2014	120	16,726.28	139.39
2015	175	21,288.15	121.65
2016	43	4,969.32	115.57
2017	94	13,283.10	141.31
TOTAL	539	69,752.33	129.41

Fuente: Secretaría de Planeación Oficina de Prospectiva, Cifras oficina de urbanística

#### 1.1.2.6. Revisión de Algunos Proyectos en el Mercado Inmobiliario

Tabla 14. Tamaño de Algunos Proyectos de Vivienda

PROYECTOS DE VIVIENDA - GUARNE	APARTAMENTOS	M2 DESDE	VALOR	APLICA SUBSIDIO
MENTHA	398	52	>100,000,000	SI
TORRES DE SAN BERNARDO 2	59	70	> 145,000,000	NO
SAUCES DEL RIO	32	> 57	> 164,000,000	NO
PORTÓN DE SAN ANTONIO		35 A 68	>73,500,000	NO
PUNTO MAYOR UNIDAD RESIDENCIAL	120	>61	>140,000,000	NO
MIRADOR DE SAN FRANCISCO	45	>57	>152,000,000	NO

Fuente: Secretaría de Planeación - Oficina de Prospectiva, revisión de la oferta en el mercado

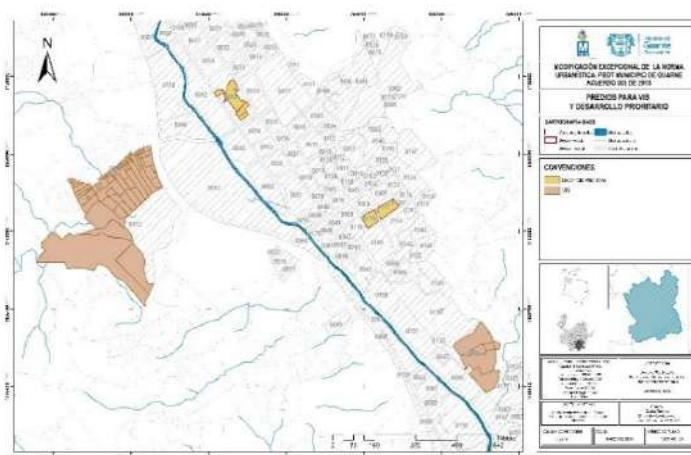
### 1.1.2.7. Dinámica de Subsidios en la Caja de Compensación Comfama Últimos Tres Años

Tabla 15. Subsidios de Vivienda otorgados en el Municipio

<b>SUBSIDIOS - MUNICIPIO DE GUARNE - 2015 A 2017</b>	
<b>SUBSIDIOS</b>	<b>TOTAL GUARNE</b>
POSTULACIONES RECIBIDAS	524
SUBSIDIOS ASIGNADOS	362

Fuente: Secretaría de Planeación - Oficina de Prospectiva, Cifras aportadas por COMFAMA.

### 1.1.2.8. Predios VIS de acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial Acuerdo 03 de



2015

Figura 9. Predios VIS

Fuente: Construcción Propia. Equipo Técnico de MASORA con Información de los Acuerdo 003 de 2015 y 007 de 2018

### 1.1.3. Dinámica Económica del Municipio de Guarne

#### 1.1.3.1. Estimación del Producto Interno Bruto para El Municipio de Guarne

Guarne es el segundo municipio en aportes al PIB del Oriente de Antioquia con una representación del 11.30% al PIB por valor de 1.203 miles de millones, el primer lugar lo tiene el municipio de Rionegro con 30,30% es quien más aporta al PIB del Oriente Antioqueño, equivalente a 3.236 miles de millones, en tercer lugar, el municipio de Sonsón con 902 miles de millones (8,44%), San Carlos con 760 miles de millones (7,11%), Marinilla con 760 miles de millones (7,11%). Estos cinco municipios aportan el 64.18% del PIB del Oriente Antioqueño. La Figura 10 describe los datos del PIB regional discriminado por municipio en miles de millones de pesos para el año 2017.

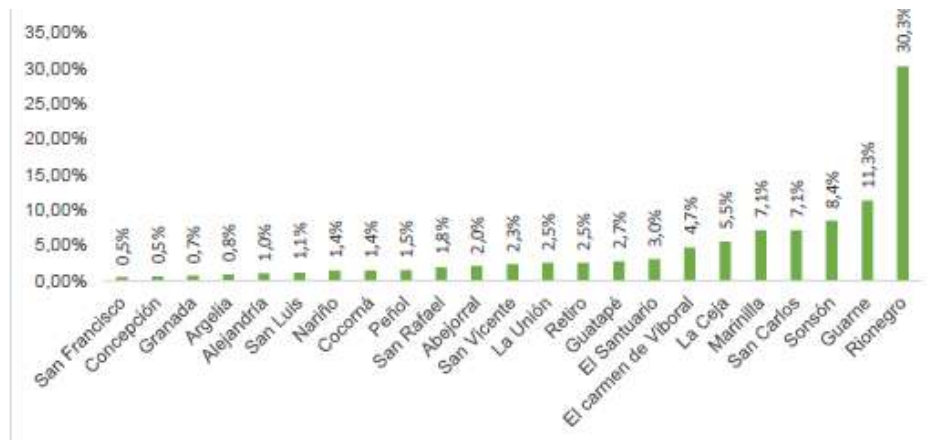


Figura 10. Aporte del Municipio de Guarne al PIB Regional (miles de millones de pesos)  
Fuente: Concepto Económico - CCOA. Diciembre 2018.

### 1.1.3.2. PIB Per cápita

La teoría económica define que el PIB per cápita es el valor del PIB dividido por el número de habitantes de un país o región. Este indicador es más efectivo para medir el desarrollo de un país que el PIB corriente; sin embargo, es sólo la media, por lo que no tiene en cuenta la desigualdad de ingresos y riqueza dentro de una población.

El PIB por habitante *-per cápita-* para el año 2017 nivel nacional fue de \$ 16.943.351, el de Antioquia fue de \$ 19.027.703, El Oriente Antioqueño tiene un PIB *-per cápita- estimado* de \$ 18.096.377.

La figura 11 muestra el comportamiento individual del PIB per cápita, solo seis municipios (Guatapé, San Carlos, Alejandro, Rionegro, Sonsón, **Guarne**) presentan un PIB per cápita por encima del promedio de la subregión. Los restantes 17 municipios se encuentran por debajo del promedio.

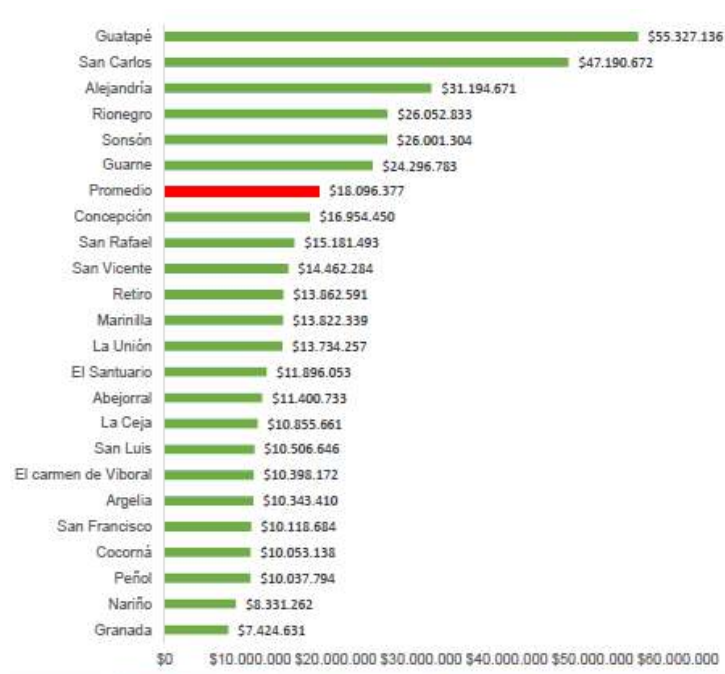


Figura 11. PIB Per capita de Guarne VS PIB Per capita Regional  
Fuente: Concepto Económico - CCOA. Diciembre 2018.

### 1.1.3.2.. Sector Primario

#### 1.1.3.2.1. Cultivos Transitorios

Cultivos cuyo ciclo de crecimiento es, en general, menor de un año y tienen como característica fundamental que después de la cosecha deben volver a sembrarse para seguir produciendo. A continuación, se presentan los principales cultivos transitorios y permanentes en el Municipio de Guarne, las variedades, las áreas sembradas, producción en toneladas y las principales veredas donde se llevan a cabo estas actividades agrícolas del Municipio.

Tabla 16. Cultivos Transitorios 2015

Cultivos Transitorios	Variiedad	Área (Ha) sembrada	Área (Ha) cosechada	Producción (Ton)	Estado
Cilantro	Criollo	1	1	7	Fresco
Papa	Capira	15	13	84.5	Fresco
Frijol Voluble	Cargamanto	27	23	34.5	Vaina
Tomate Invernadero	Torrano	40	30	3300	Fresco
Uchuva	Bogotana	4	3	22.5	Vaina

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Tabla 17. Cultivos Transitorios 2016

Cultivos Transitorios	Variiedad	Área (ha) sembrada	Área (ha) cosechada	Producción (Ton)	Estado
Cilantro	Fino Castillo	1	1	7	Fresco
Papa	Capira	8	8	24	Fresco
Frijol Voluble	Cargamanto	19	19	85	Vaina
Tomate Invernadero	Chonto	70	70	7.700	Fresco



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Tabla 18. Cultivos Transitorios 2018

Cultivos Transitorios	Variedad	Área (ha) sembrada	Área (ha) cosechada	Producción (Ton)	Estado
Cilantro	Fino Castillo	1,5	1,5	11	Fresco
Papa	Capira	8	8	192	Fresco
Frijol Voluble	Cargamanto	18	18	27	Grano
Tomate Invernadero	Chonto	70	70	7.700	Fresco

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

### 1.1.3.2.2. Cultivos permanentes:

Cultivos que después de plantados llegan en un tiempo relativamente largo a la edad productiva, dan muchas cosechas y terminada su recolección no se los debe plantar de nuevo.

Tabla 19. Cultivos Permanentes 2015

Cultivo	Variedad	Área (Ha) Sembrada	Área (Ha) En Desarrollo	Área (Ha) Cosechada	Producción (Ton)	Explotaciones Agrícolas
Aguacate	Hass	356	48	300	2700	320
Fique	Uña de Águila	5	0	5	5	30
Fresa	Cama Rosa	7	1	6	480	25
Mora	San Antonio	272	10	262	3668	150

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Tabla 20. Cultivos Permanentes 2016

Cultivo	Variedad	Área sembrada (Ha)	Área en desarrollo(Ha)	Área (Ha) Cosechada	Producción (Ton)	Explotaciones agrícolas
Aguacate	Hass	366	76	290	2610	400
Fique	Uña de Águila	3	0	3	3	15
Fresa	Cama Rosa	5	0	5	190	15
Mora	San Antonio	192	20	172	2408	115

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Tabla 21. Cultivos Permanentes 2018

Cultivo	Variedad	Área sembrada (Ha)	Área en desarrollo(Ha)	Área (Ha) Cosechada	Producción (Ton)	Explotaciones agrícolas
Aguacate	Hass	351	11	341	3069	370
Fique	Uña de Águila	3	0	3	3	15
Fresa	Sabrina	7	0	7	266	15
Mora	San Antonio	97	0	97	1358	76

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Tabla 22. Asociaciones de Productores del Municipios

Principales Asociaciones de Productores en el Municipio de Guarne		
Asociaciones	Nombre	Producto
Asproagricol	Fernando Lidoro	Aguacate
Asoporan	Teresa Ruiz	Caléndula y aromáticas
Aspiran	Fernando Gaviria	Trucha
Asoenea	Pascual Castrillo	Leche
Amugua	Marisol Sánchez	Soya
Apac	Iván Herrera	Hortalizas

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

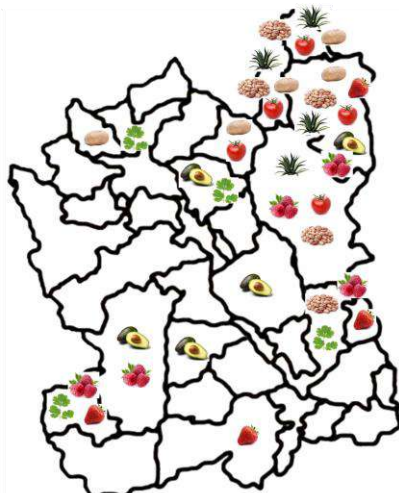


Figura 12. Mapa Sector Primario. Principales Cultivos Transitorios y Permanentes

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

### 1.1.3.3. Dinámica Económica de Otros Sectores en el Municipio de Guarne

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Hacienda del Municipio, podemos discriminar las actividades económicas de todos los establecimientos de Industria y Comercio activos en el Municipio con corte al 31 de octubre de 2017. Dicha información nos dará una aproximación a las vocaciones económicas del municipio diferentes a la agrícola presentadas en el apartado anterior.

#### 1.1.3.3.1. Industria y Comercio por Tipología de Empresa

El municipio de Guarne presenta las siguientes tipologías de empresas: comerciales con 938 unidades que representan el 40.5%, industriales con 180 unidades que representan el 7.8%, financieras con 10 unidades que representan el 0.4% y las de servicios con 1.189 unidades que representan el 51.3%. Tal como se observa en la siguiente tabla y figura.

Tabla 23. Tipología de las Empresas del Municipio de Guarne

Actividad	Número de Establecimientos
Comerciales	938
Industriales	180
Financieras	10
Servicios	1189

Fuente: Impuestos, Secretaría de Hacienda – Municipio de Guarne. 2017

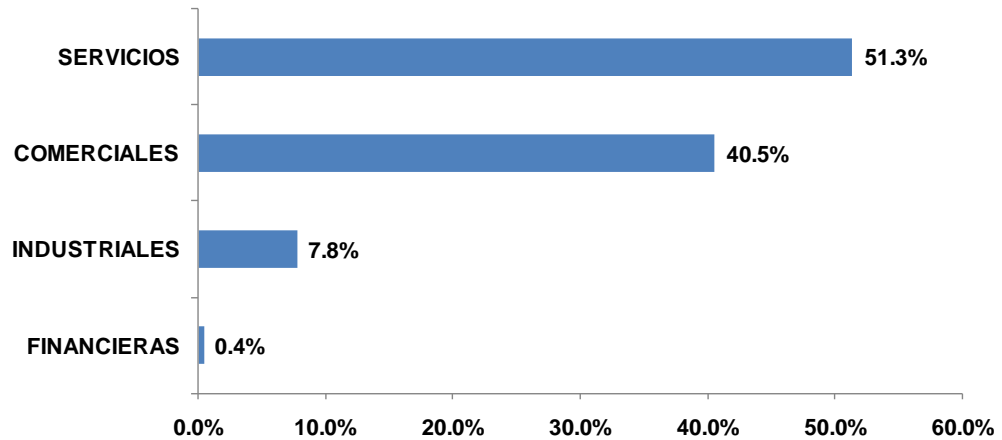


Figura 13. Distribución de las Empresas Asentadas en el Municipio por Actividad Económica  
Fuente: Oficina de Prospectiva a partir de los datos de Industria y Comercio, Octubre de 2017

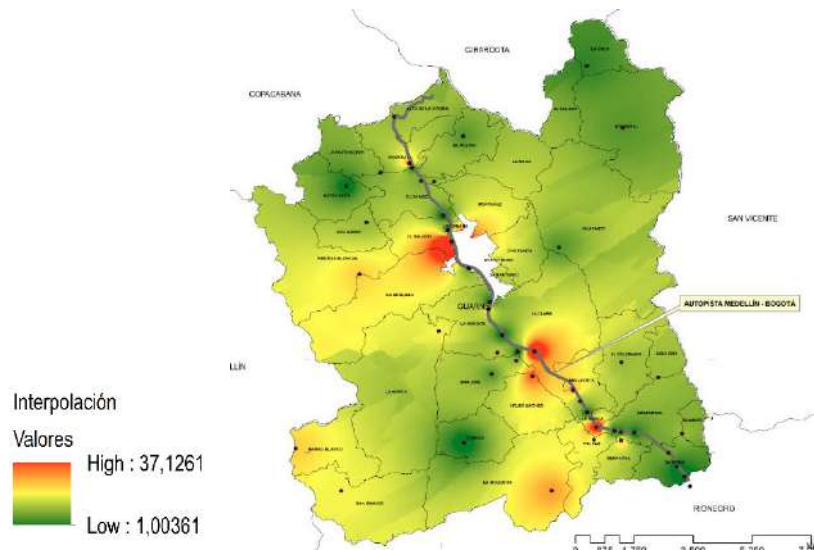


Figura 14. Sectorización de Las Actividades Económicas de Industria y Comercio en el Municipio de Guarne  
Fuente: secretaria de Planeación Municipal Fuente: Oficina de Prospectiva. 2017

### 1.1.3.3.2. Formalidad

Para los años 2017 y 2018 (Diciembre), el municipio de Guarne hace un aporte al tejido empresarial del Altiplano del Oriente de Antioquia de 2.235 y 2.377 unidades empresariales respectivamente, que corresponden al 6,52% y 6,47% del total de la Zona Altiplano, presentándose un incremento entre 2017 y 2.018 de 142 nuevas unidades, lo que representa un incremento del 6,35%. Tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 24. Tejido Empresarial del Municipio de Guarne

Unidades Empresariales en el Municipio de Guarne y participación en la Zona Altiplano			
Municipio	2017	2018	Dif 2017 - 2018
Guarne	2.235	2.377	142

	Unid	% región	Unid	% región	Unid	%
Rionegro	11.240	32,71%	11.900	32,41%	686	6,12%
La Ceja	4.003	11,68%	4.161	11,33%	158	3,95%
El Carmen de Viboral	2.904	8,47%	2.947	8,03%	43	1,48%
Marinilla	3.068	8,95%	3.179	8,66%	111	3,62%
<b>Guarne</b>	<b>2.235</b>	<b>6.52%</b>	<b>2.377</b>	<b>6,47%</b>	<b>142</b>	<b>6,35%</b>
El Santuario	1.593	4,65%	1.687	4,59%	94	5,90%
El Retiro	1,646	4,80%	1.811	4,93%	165	10,20%
La Unión	668	1,95%	683	1,86%	15	2,25%
San Vicente	531	1,55%	571	1,56%	40	7,53%
TOTAL	23,809	83.72%	25,501	83.62%	1,692	7.11%

Fuente: Concepto Económico - CCOA. Diciembre 2018.

### 1.1.3.3.3. Número de empresas según tamaño

El tejido empresarial del municipio de Guarne, de acuerdo al tamaño de las empresas, está conformado, en su mayoría por microempresas con 965 unidades empresariales, pequeñas empresas 42 unidades, mediana empresa por 18 y gran empresa con 9 unidades, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 25. Conformación del tejido empresarial del municipio de Guarne

Naturaleza Jurídica/Tamaño	Micro empresas	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
Persona Jurídica	167	38	18	9
Persona Natural	798	4	0	0
Total	965	42	18	9

Fuente: Construcción Propia. Equipo Técnico de Masora. 2018 con información de Expediente 2018

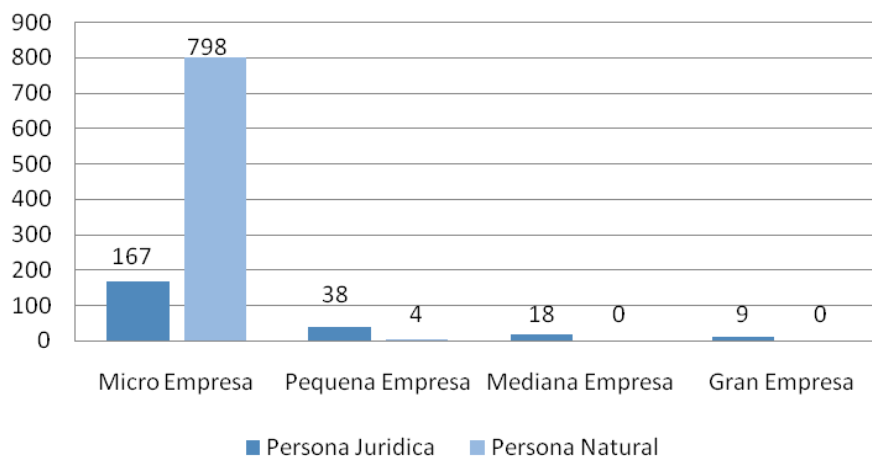
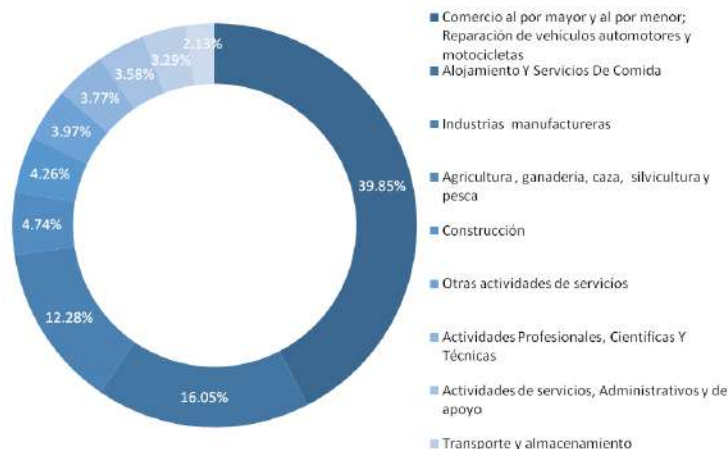


Figura 15. Tamaño de las Empresas Asentadas en el Municipio de Guarne  
Fuente: ACER - CCOA. Diciembre 2016.

### 1.1.3.3.4. Top 10 Principales Actividades Económicas Municipio de Guarne



Fuente: ACER - CCOA. Diciembre 2016.

### 1.1.3.3.5. Creación y Liquidación de Empresas en el Altiplano 2018

#### Empresas o Unidades Empresariales creadas en el año 2018

En el año 2018, en el Altiplano del Oriente de Antioquia, se crearon 2.433 unidades empresariales, siendo Rionegro el de mayor aporte con unidades creadas (2285), por su lado Guarne pasó de 393 a 452 nuevas unidades creadas.

Tabla 26. Empresas Creadas en los municipios del Oriente. Año 2018

Creación de empresas 23 municipios del Oriente Antioqueño 2016					
Abejorral	62	Guarne	452	San Carlos	145
Alejandro	91	Guatapé	368	San Francisco	28
Argelia	26	La Unión	109	San Luis	70
El Carmen de Viboral	470	Marinilla	671	San Rafael	221
Cocorná	178	Nariño	54	San Vicente	93
Concepción	37	El Penol	267	El Santuario	323
Granada	77	El Retiro	345	Sonsón	354
La Ceja	764	Rionegro	2285	Total general	1414

Fuente: Concepto Económico - CCOA. Diciembre 2018.

#### Empresas o Unidades Empresariales liquidadas en el año 2018

Con relación a las empresas liquidadas para los años 2017 y 2018, no se tiene reporte por tanto se deja el dato existente para 2016, que es último dato oficial de la Cámara de Comercio del Oriente de Antioquia.

Tabla 27. Liquidación de Empresas en los Municipios del Oriente 2016

Liquidaciones de empresas 23 municipios del Oriente Antioqueño 2016					
Abejorral	52	Guatapé	59	San Carlos	50
Aleandría	11	La Ceja	366	San Francisco	23
Argelia	26	La Unión	73	San Luis	36
Carmen de Viboral	280	Marinilla	403	San Rafael	46
Cocorná	25	Nariño	34	San Vicente	68
Concepción	13	Penol	31	Santuario	124
Granada	25	Retiro	200	Sonsón	182
Guarne	321	Rionegro	1248	Total general	753

Fuente: ACER - CCOA. Diciembre 2016.

### 1.1.3.3.6. Top 10 Liquidaciones de Empresas por Actividad Económica

Durante el año 2016 en el municipio de Guarne se realizó la liquidación de 321 unidades empresariales según datos de la Cámara de Comercio del Oriente de Antioquia, las empresas liquidados son de comercio al mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida, industria manufacturera, actividades agrícolas y pecuarias, actividades profesionales y actividades de la construcción

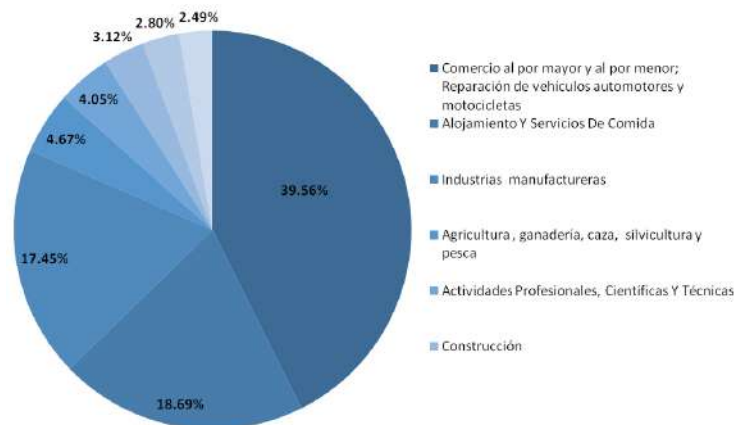


Figura 16. Liquidación de Empresas por Actividad Económica en el Municipio de Guarne.

Fuente: ACER - CCOA. Diciembre 2016.

### 1.1.3.3.7. Comparativo de Exportaciones de algunos Municipios del Oriente de Antioquia

Tabla 28. Valor de las Exportaciones en Algunos Municipios del Oriente

Exportaciones como porcentaje del PIB municipal y regional 2016 (cifras en millones)			
Municipio	PIB 2017	EXP 2017	Exportaciones como % del PIB
05148 - CARMEN DE VIBORAL	\$498.228,43	\$ 89.012.139.176	17,87%
05318 - GUARNE	\$270.417,56	\$ 95.255.906.487	7,91%
05376 - LA CEJA	\$1.203.492,55	\$ 155.748.866.909	26,57%
05400 - LA UNION	\$586.129,73	\$ 3.436.372.211	1,29%
05440 - MARINILLA	\$265.400,79	\$ 10.942.681.512	1,44%
05607 - EL RETIRO	\$760.228,64	\$ 39.595.061.668	14,64%
05615 - RIONEGRO	\$3.236.256,86	\$ 344.648.745.535	10,65%
05652 - SAN FRANCISCO	\$51.797,54	\$ 13.814.997.156	26,67%
05674 - SAN VICENTE FERRER	\$241.997,4	\$ 58.689.413	0,02%
05697 - SANTUARIO	\$323.965,22	\$ 5.014.960	0,00%
05756 - SONSON	\$902.141,26	\$ 103.219.216	0,01%
Total Oriente Antioqueño	\$ 10.692.389,25	\$ 752.621.694.246	7,04%

Fuente: Concepto Económico - CCOA. Diciembre 2018.

#### 1.1.3.3.8. Exportaciones del Municipio de Guarne

El municipio de Guarne durante el año 2017, realizó exportaciones de productos por un valor de \$95.255.906.487 millones de pesos, lo que representa una participación en el total general del PIB municipal del 7,91%, ubicándose en el tercer lugar después de Rionegro con una participación del 54,167% y de la Ceja con una participación del 19,204%. En la siguiente figura se observa el aporte que hacen las empresas de acuerdo a su tamaño a este total de exportaciones, siendo la gran empresa la que más aporta con 60.162,75 millones de pesos.

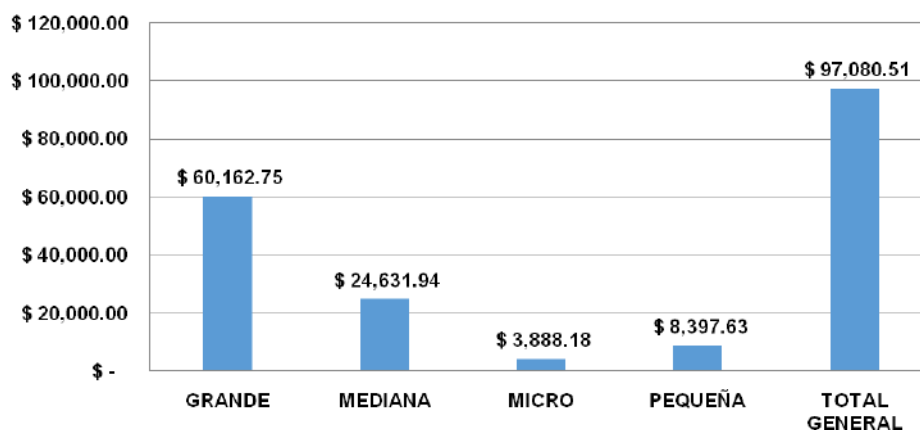


Figura 17. Valor de las Exportaciones del Municipio de Guarne

Fuente: ACER - CCOA. Diciembre 2016.

#### 1.1.3.3.9. Top 10 Principales Productos de Exportación del Municipio de Guarne

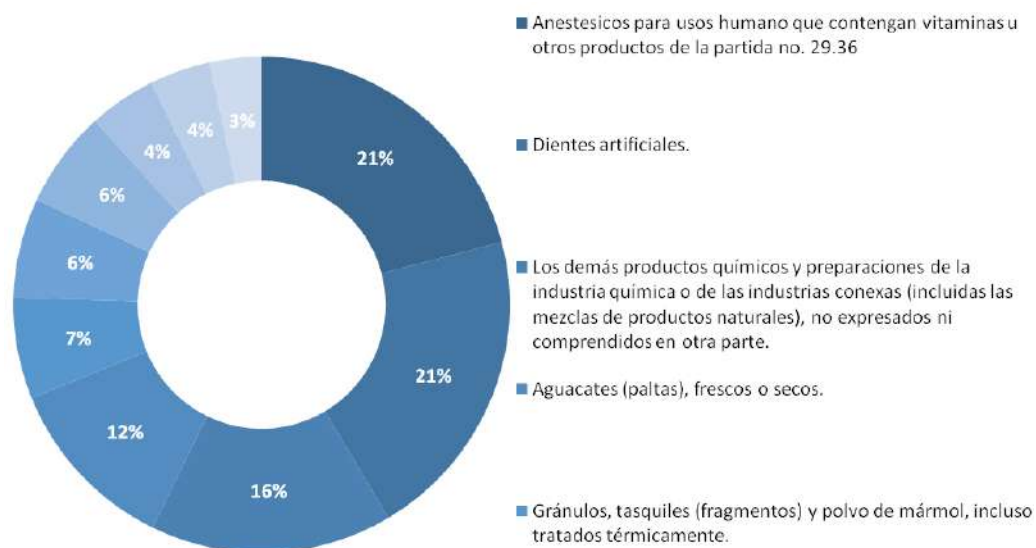


Figura 18. Principales Productos de Exportación del Municipio de Guarne  
Fuente: ACER - CCOA. Diciembre 2016.

#### 1.1.3.3.10. Comparativo de las Importaciones de las Empresas del Altiplano

Con relación a las importaciones de los municipios de la Subregión, el último dato oficial de la Cámara de Comercio del Oriente de Antioquia, es el del año 2016.

Tabla 29. Valor de las Importaciones en Municipios del Altiplano del Oriente de Antioquia

Municipio	Importaciones Municipios del Oriente (Millones de Pesos) 2015	% Participación
El Santuario	\$ 853.32	0.06%
El Retiro	\$ 1,266.30	0.10%
El Carmen de Viboral	\$ 2,947.59	0.22%
La Ceja	\$ 3,791.27	0.29%
Marinilla	\$ 81,007.08	6.17%
Guarne	\$ 71,357.23	5.43%
Rionegro	\$ 1,152,655.26	87.73%
Total general	\$ 1,313,878.04	100.00%

Fuente: ACER - CCOA. Diciembre 2016.

#### 1.1.3.3.11. Importaciones del Municipio de Guarne

Tabla 30. Principales Productos que Importa el Municipio de Guarne

Importaciones (actividades económicas)	Valor Imp. (Millones de Pesos)
--	--------------------------------



Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	\$ 20,805.26
Fabricación de instrumentos aparatos y materiales médicos y odontológicos	\$ 16,784.53
Fabricación de formas básicas de plástico	\$ 7,742.53
Fabricación de otros productos minerales no metálicos N.C.P.	\$ 7,742.30
Acabado de productos textiles	\$ 6,113.32
Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho N.C.P	\$ 4,392.22
Fabricación de muebles	\$ 2,158.93
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P.	\$ 2,126.36
Fabricación de pinturas barnices y revestimientos similares tintas para	\$ 1,506.82
Comercio al por mayor no especializado	\$ 1,146.84
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	\$ 706.94
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos	\$ 103.56
Construcción de edificios residenciales	\$ 18.08
Fabricación de artículos de viaje bolsos de mano y similares el	\$ 5.57
Confección de prendas de vestir excepto prendas de piel	\$ 3.97
<b>Total General</b>	<b>\$ 71,357.23</b>

Fuente: ACER - CCOA. Diciembre 2016.

#### 1.1.3.3.12. Importaciones del Municipio de Guarne por Tamaño de Empresa

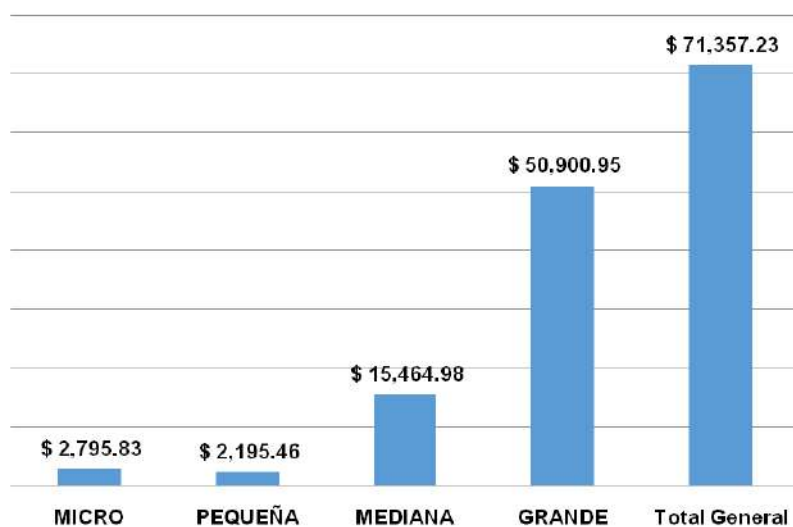


Figura 19. Valor de la Importaciones en el Municipio de Guarne por Tamaño de Empresa

Fuente: ACER - CCOA. Diciembre 2016.

#### 1.1.3.4. Aproximación al Mercado Laboral

Para elaborar los indicadores de empleo en el municipio, se tomó como referencia el marco conceptual para algunos términos económicos definiciones por el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), son ellos:

**Tasa de Desempleo (TD):** Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA).

**Población en Edad de Trabajar (PET):** Este segmento está constituido por las personas de 12 años y más en las zonas urbanas y 10 años y más en las zonas rurales. Se divide en población económicamente activa y población económicamente inactiva.

**Población Económicamente Activa (PEA):** También se le llama fuerza laboral y está conformada por las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando empleo.

**Población Económicamente Inactiva (PEI):** Comprende a todas las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada. A este grupo pertenecen estudiantes, amas de casa, pensionados, jubilados, rentistas, inválidos (incapacitados permanentemente para trabajar), personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

**Tasa Global de Participación (TGP):** Es la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. Este indicador refleja la presión de la población sobre el mercado laboral.

Tabla 31. Indicadores del Mercado Laboral del Municipio de Guarne

Población Total	<b>48.659</b>
Población en Edad de Trabajar	33.522
Población Económicamente Activa	13.186
Población Económicamente Inactiva	17.372
Desocupados	1.964

Fuente: Oficina de Prospectiva – Secretaria de Planeación, a partir de la base de datos del SISBEN. Octubre de 2017

#### 1.1.3.4.1. Tasa Global de Participación

$$TGP = \frac{PEA}{PET}$$

$$TGP = \frac{13.186}{33.522}$$

$$TGP = 39.33\%$$

#### 1.1.3.4.2. Tasa de Desempleo

$$TD = \frac{DS}{PEA}$$

$$TD = \frac{1964}{13.186}$$

$$TD = 14.89\%$$

La tasa de desempleo del municipio de Guarne se calcula con la metodología del Departamento Nacional de Estadísticas DANE, teniendo como base y punto de partida la base de datos del SISBEN, una base de datos de caracterización socioeconómica de cada uno de los hogares del Municipio.

### **Conclusiones**

Se evidencia una mayor presión de la comunidad educativa tanto básica, media, tecnológica y universitaria en la población en edad de trabajar, pero cómo población económicamente inactiva, con cerca de 9.013 personas, así mismo una gran cantidad de jubilados, con más de 820 personas que declaran esta actividad y más de 7.400 personas dedicadas a los servicios propios de su hogar.

A pesar de que el municipio de Guarne presenta una dinámica comercial e industrial importante dentro del sector de la económica del municipio, aún se presenta el fenómeno de muchas compañías que se han asentado recientemente y que no han relevado su fuerza laboral proveniente de otras ciudades.

La demanda por fuerza laboral del municipio de Guarne compite con salarios, presentándose el fenómeno que cada vez que a una persona se le ofrece un salario mayor se traslada a esta propuesta y cuando están desempleados y buscando trabajo esperan propuestas mejores a las de su trabajo anterior, en pocas palabras prefieren estar buscando trabajo que ganar un salario bajo.

#### **1.1.4. Servicios Públicos Domiciliarios**

Normatividad en Materia de Servicios Públicos Domiciliarios. Constitución Política. Capítulo 5, **Artículo 365**. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra Cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.

**Artículo 366.** El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

**Artículo 367.** La ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos. Los servicios públicos domiciliarios se prestarán directamente por cada municipio cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen, y los departamentos cumplirán funciones de apoyo y coordinación. La ley determinará las entidades competentes para fijar las tarifas.

**Artículo 368.** La nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

**Artículo 369.** La ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y sus formas de participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio. Igualmente definirá la participación de los municipios o de sus representantes, en las entidades y empresas que les presten servicios públicos domiciliarios.

**Artículo 370.** Corresponde al Presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios y ejercer por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el control, la inspección y vigilancia de las entidades que los presten.

#### **Competencia de los Municipios**

1. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, por empresas de servicios públicos.
2. Asegurar en los términos de esta Ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.
3. Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio.
4. Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.
5. Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación

### 1.1.4.1. Cobertura Acueducto Urbano

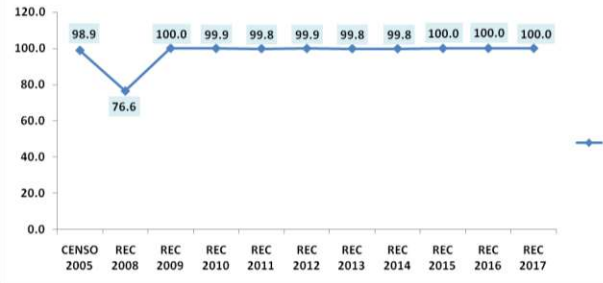


Figura 20. Cobertura de Acueducto en la Zona Urbana  
Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos

### 1.1.4.2. Distribución por Estratos

Tabla 32. Distribución por Estrato

Estrato	E1	E2	E3	E4	E5	E6	C	I	O	E	Total
Suscriptores	91	1702	3743	103	0	0	762	32	32	17	6482

Fuente: Oficina de Prospectiva, Reporte Aquaterra E.S.P – Abril 2018

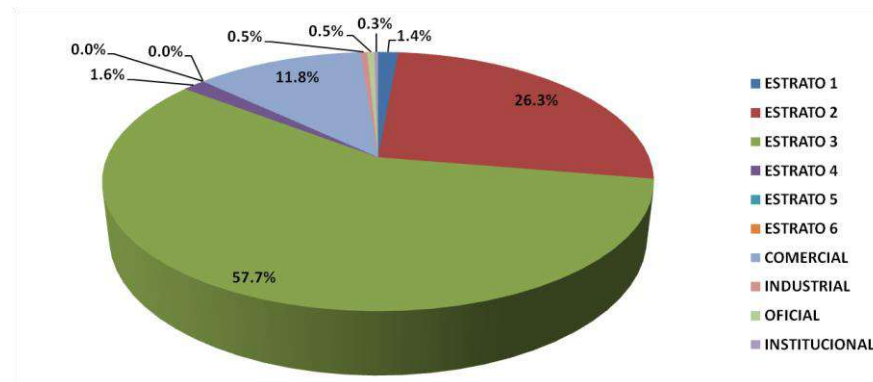


Figura 21. Distribuciones de la Cobertura por Estratos Socioeconómicos  
Fuente: Oficina de Prospectiva, Reporte Aquaterra E.S.P – Abril 2018

### 1.1.4.3. Cobertura Alcantarillado - Urbano

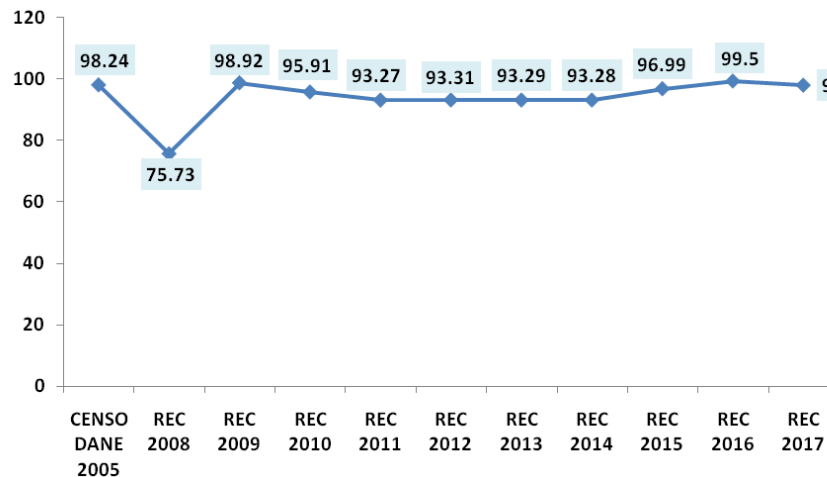


Figura 22. Cobertura de Alcantarillado Zona Urbana  
Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos

#### 1.1.4.4. Distribución por Estrato

Tabla 33. Distribución por Estrato

Estrato	E1	E2	E3	E4	E5	E6	C	I	O	E	Total
Suscriptores	86	1706	3659	98	0	0	753	12	31	17	6362

Fuente: Oficina de Prospectiva, Reporte Aquaterra E.S.P – Abril 2018

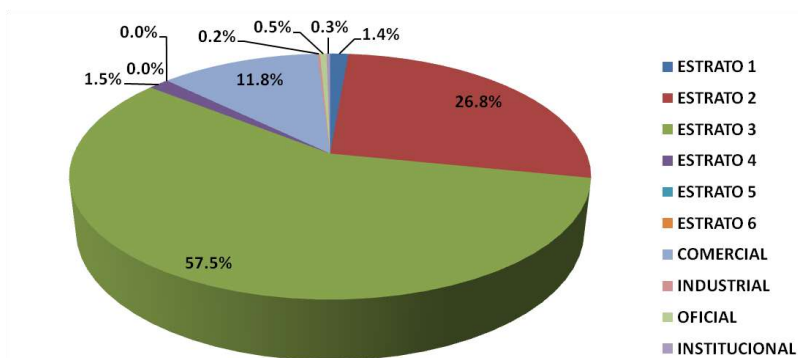


Figura 23. Distribución de La Cobertura de Alcantarillado por Estrato Socioeconómico  
. Fuente: Oficina de Prospectiva, Reporte Aquaterra E.S.P – Abril 2018

#### 1.1.4.5. Distrito Sanitario Urbano Actual 2017

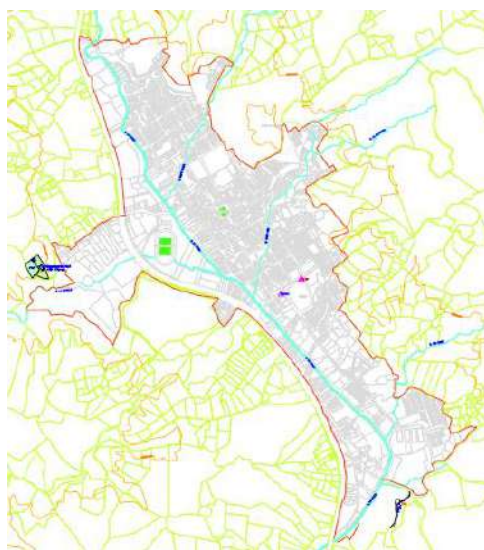


Figura 24. Perímetro Sanitario  
Fuente: AQUATERRA E.S.P Guarne. 2017

#### 1.1.4.6. Servicio de Aseo Municipal

Tabla 34. Servicio de Aseo en el Municipios

Estrato	E1	E2	E3	E4	E5	E6	C	I	O	E	Total
Suscriptores	1096	5362	5960	612	142	4	1014	96	66	22	14347

Fuente: Oficina de Prospectiva, Reporte Aquaterra E.S.P – Abril 2018

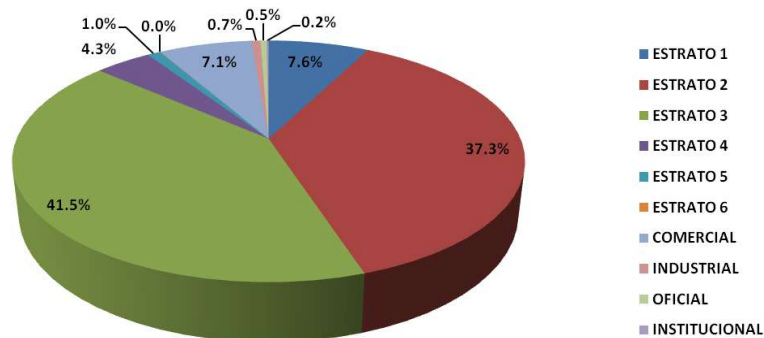


Figura 25. Servicio de Aseo por Estrato Socioeconómico

Fuente: Oficina de Prospectiva, Reporte Aquaterra E.S.P – Abril 2018

#### 1.1.4.7. Cobertura Servicio de Energía

Tabla 35. Histórico de la Cobertura de Energía 2007-2016 Municipio de Guarne

Año	No Instalaciones - Residenciales y no Residenciales	No de Viviendas	Habitantes Proyectados	Habitantes Censo
2007	13656	12.793	44.776	41.146
2008	13531	12.616	44.156	41.947
2009	14069	13.101	45.854	42.759
2010	14474	13.437	47.030	43.576
2011	14883	13.776	48.216	44.407
2012	15240	14.056	49.196	45.253
2013	15710	14.481	50.684	46.096
2014	16243	15.015	52.553	46.951
2015	16943	15.663	54.821	47.797
2016	17689	16.356	57.246	48.659

Fuente: Oficina de Prospectiva, Reporte Aquaterra E.S.P – Abril 2018

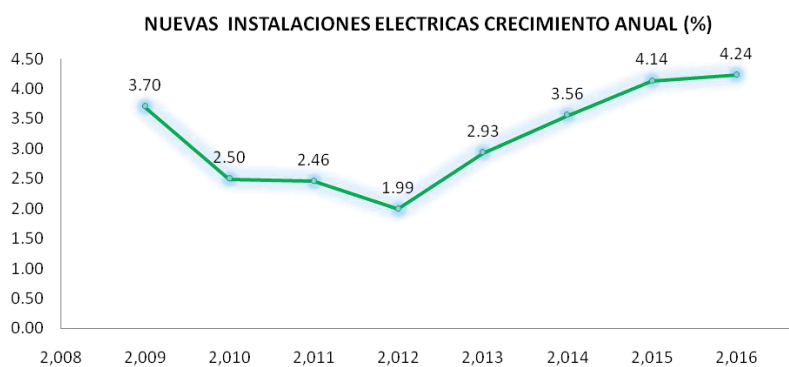


Figura 26. Porcentaje de Crecimiento de Instalaciones Eléctricas en el Municipio de Guarne

Fuente: Empresas Públicas de Medellín, datos al 31 de diciembre de 2016

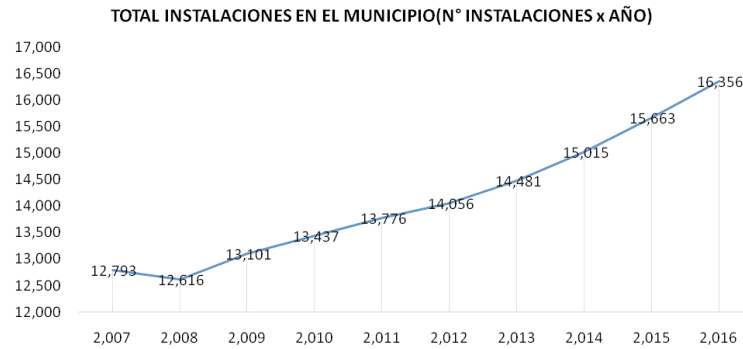


Figura 27. Total de Instalaciones Eléctricas por Año en el Municipio de Guarne

Fuente: Empresas Públicas de Medellín, datos al 31 de diciembre de 2016

Viviendas= Instalaciones

Habitantes= Número de instalaciones por 3.5

Censo= Datos tomados del Visor de Población de DANE.

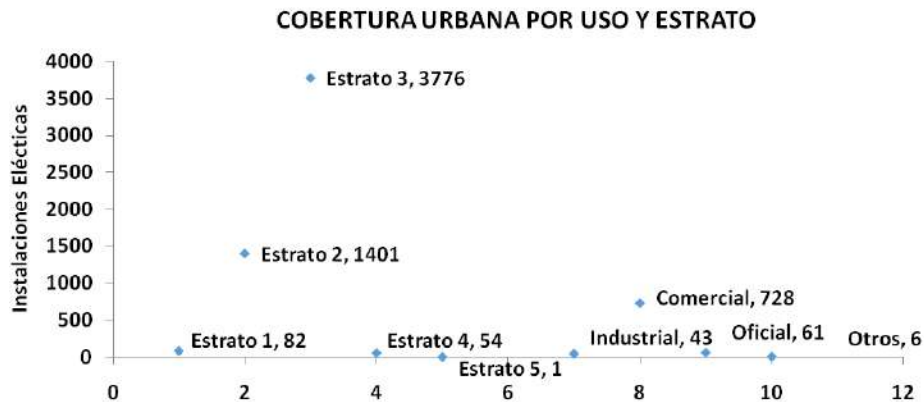


Figura 28. Cobertura Urbana de Energía Eléctrica Por Estrato y por Usos

Fuente: Empresas Públicas de Medellín, datos al 31 de diciembre de 2016

#### 1.1.4.8. Cobertura de Servicio de Gas Domiciliario por Red

Tabla 36. Suscriptores del Servicio de Gas por Red

<b>Suscriptores Municipio de Guarne – Alcanos de Colombia SA-ESP</b>	
Estrato	Número de Suscriptores
1	76
2	1199
3	1837
4	42
5	0
6	0
Comercial	49
Total	3203

Fuente: Alcanos de Colombia S.A. E.S.P, datos al 18 de agosto de 2017





Figura 29. Suscriptores del Servicio de Gas por Red por Estrato Socioeconómico  
Fuente: Alcanos de Colombia S.A. E.S.P, datos al 18 de agosto de 2017

### 1.1.5. Indicador de Espacio Público Efectivo por Habitante (EPE)

Para efectos de garantizar la planeación y gestión del espacio público en los POT, y fundamentalmente para monitorear el déficit cuantitativo y cualitativo del mismo en las ciudades, el Artículo 2.2.3.1.5 del Decreto Nacional 1077 de 2015 estableció la categoría de Espacio Público Efectivo, que corresponde al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. Para efectos de su medición, se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de EPE de 15 m<sup>2</sup>.

Los espacios públicos efectivos suman 52.584,22 m<sup>2</sup>. Si la población es de 18.464 habitantes\*, **se tiene un indicador actual de 2,84 m<sup>2</sup>/hab.**

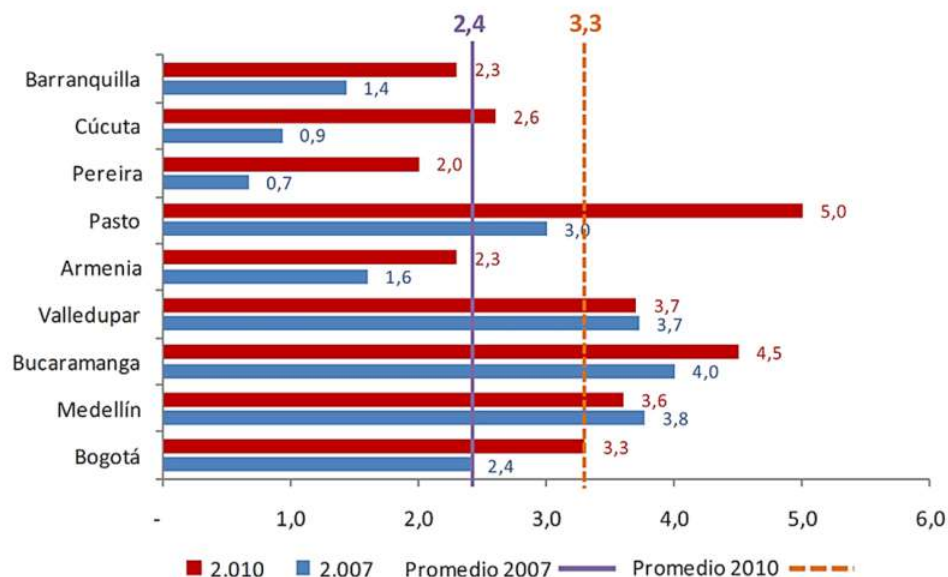
Si se calcula la población urbana a partir del número de instalaciones de servicios públicos (5477) y un promedio de 3.5 personas por vivienda, la población sería 19.169 habitantes, en este escenario el indicador es **2,74 m<sup>2</sup>/hab.**

De los espacios anteriormente mencionados se puede discutir si las áreas libres de la unidad deportiva se incluyen como espacios públicos efectivos, si no se incluyen se tendrían solo 11673,02 m<sup>2</sup> de espacio público efectivo, lo que dejaría el indicador en 1,41 m<sup>2</sup>/hab

**Espacio público no efectivo:** tomando como base cartográfica los predios de propiedad del municipio, a los cuales se les descuenta el área ocupada por construcciones y los espacios públicos no efectivos se tiene un área de espacio público no efectivo de 223684,32, lo cual incluye algunas áreas viales, múltiples zonas verdes con cerramiento o sin ninguna cualificación y áreas libres de algunos equipamientos. El indicador de espacio público no efectivo es de 10.47 m<sup>2</sup> por habitante.

\*Población DANE 2017

Indicador de espacio público efectivo en ciudades colombianas



Fuente: Documento CONPES 3718 de 2012

Tabla 37. Indicador de Espacio Público en Algunas Ciudades de Colombia  
Fuente: CONPES

### 1.1.6. Consolidado de Indicadores Existentes Antes de la Actualización del Expediente Municipal realizada en el año 2019

En la siguiente tabla se consolidan los indicadores que fueron actualizados mediante este proceso previo al inicio de la Modificación Excepcional de Norma Urbanística mediante el Convenio Interadministrativo 023 de 2018, es de anotar que para muchos de ellos no se encontró información actualizada por tanto se dejan los datos existentes en el municipio.

Tabla 38. Consolidado de Indicadores Encontrados en el Expediente Municipal 2018

Tema/Sector	Indicador	Valor del Indicador	Año del Indicador
Dinámica Poblacional	Crecimiento Poblacional	25.26%.	Entre el 2005 y 2017
	Distribución territorial de la población	Urbana: 37.51% Rural: 62.49%	2018
	Densidad de Población	Total: 331,9 hab/k <sup>2</sup>	2018
		Urbana: 12.197 hab/km <sup>2</sup>	2018
		Rural: 207 hab/km <sup>2</sup>	2018
	Pirámide Poblacional	Paridad hombres y mujeres, se acerca al 51% y 49% respectivamente.	2018
	Composición de la Población	Masculino: 50.1% Femenina: 49.9%.	2018
Necesidades Básicas Insatisfechas	17.73%	2016	

	Proyección de la población	Total: 68.456	2025
		Urbana: 27.046	2025
Aproximación al Déficit Cuantitativo de Vivienda	Déficit Cuantitativo de Vivienda	Urbana: 109	2018 (abril)
		Rural: 442	2018 (abril)
	Hogares que viven en arriendo	Urbana: 1.639	2018 (abril)
		Rural: 1.008	2018 (abril)
	Hogares que viven en otra condición	Urbana: 318	2018 (abril)
		Rural: 2103	2018 (abril)
Dinámica Constructiva Unidades Habitacionales	Demanda Potencial	5.010 Unidades de Vivienda	2017
	Demanda Efectiva	438 Unidades de Vivienda	2017
	Destino de la vivienda de la demanda efectiva	80% para vivir en ella	2018 (mayo)
		20% como inversión	2018 (mayo)
	Licencias Unidades Habitacionales	Urbana: 92	2017
		Rural: 94	2017
	Área Construida en Unidades Habitacionales	Urbana: 6.481.13 m2	Sin Dato
		Rural: 13.283.1m2	Sin Dato
Dinámica Económica	PIB	\$1.203 miles de millones	2018
	PIB Per capita	\$24.296.783	2018
Dinámica Económica Sector Primario	Cultivos Transitorios	7.930 Ton producidas	2018
		97,5 has sembradas	2018
	Cultivos Permanentes	4.696 Ton producidas	2018
		458 has sembradas	2018
	Asociaciones de productores	7	2018
Dinámica Económica Otros Sectores	Establecimientos Comerciales	938 40.5%	2017
	Establecimientos Industriales	180 7.8%	2017
	Establecimientos Financieros	10 0.4%	2017
	Establecimientos de Servicios	1.189 51.3%	2017
Tamaño y Naturaleza de las empresas	Microempresa	Persona Natural: 167	2016
		Persona Jurídica: 798	2016
	Pequeña empresa	Persona Natural: 38	2016
		Persona Jurídica: 4	2016
	Mediana empresa	Persona Natural: 18	2016
		Persona Jurídica: 0	2016
	Gran empresa	Persona Natural: 9	2016
		Persona Jurídica: 0	2016
Creación y Liquidación de empresas	Creación de empresas	452	2018
	Liquidación de empresas	321	2016
Comercio Internacional	Total exportaciones	\$95.255.906.487	2018
	Porcentaje de Participación en el Oriente de Antioquia	9,91%	2018
Mercado Laboral	Población en edad de trabajar	33.522 personas	2016
	Población económicamente activa	13.186 personas	2016
	Población económicamente inactiva	17.372 personas	2016
	Desocupados	1.964 personas	2016
	Tasa Global de Participación	39.33%	2016
	Tasa de desempleo	14.89%	2016
Servicios Públicos	Cobertura Acueducto	Urbano: 100%	2017
		Rural: Sin Datos	2017
	Cobertura Alcantarillado	Urbano: 98.14%	2017
		Rural: Sin Datos	
	Servicio de aseo	Urbano: 93.1%	2018 (abril)

		Rural: Sin Datos	
	Cobertura servicio de energía total	17.689 instalaciones	2016
	Cobertura de gas domiciliario	3.203 suscriptores	2017 (Alcanos de Colombia)
Indicador de Espacio Público Efectivo por Habitante (EPE)	Áreas de espacio público efectivo	52.584,22 m2.	2017
	Espacio Público efectivo (para una población de 18.464 habitantes fuente DANE)	2,84 m2/hab	2017
	Áreas de Espacio público no efectivo	22.3684,32 m2,	2017
	Espacio Público no efectivo	10.47 m2/hab	2017

Fuente: Construcción Propia. Equipo Técnico de MASORA con Información del Expediente Municipal de Guarne 2018. MASORA

Como se puede observar en la tabla anterior los indicadores del Expediente Municipal de Guarne 2018, corresponden en su mayoría a indicadores sociales y económicos, muy pocos de ellos permiten medir la construcción del Modelo de Ocupación, los objetivos del PBOT y el cumplimiento en la ejecución de los proyectos del PBOT Incluidos en el Programa de Ejecuciones.

## 1.2 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROGRAMA DE EJECUCIONES

En el expediente Municipal y en el Acuerdo 003 de 2015 se tienen los siguientes programas de ejecuciones y que para la próxima Administración se cumplirá con el mediano y largo plazo. Para su análisis utilizaremos los colores del semáforo teniendo en cuenta lo verde para lo que se ha hecho, amarillo que se han hecho gestiones y rojo para lo que no tiene avances

Tabla. Evaluación al Programa de Ejecuciones del PBOT Acuerdo 003 de 2015

Tiempo	Proyectos	Responsables	
Inmediato y Corto Plazo	Formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV.	Empresa de Servicios Públicos ESP- Secretaria de Obras públicas y valorización	
	Implementación de la Plusvalía.	Administración Municipal – Secretaria de Planeación	
	Reglamentación de la UPR La Mosquita.	Secretaría de Planeación	
	Plan de Movilidad y Transporte	Secretaría de Planeación- Secretaria de obras publicas	
	Reglamentación de Los Centros Poblados Rurales: Chaparral y San Ignacio	Secretaría de Planeación	
	Norma urbanística complementaria.	Secretaría de Planeación	
	Plan Parcial La Ramada y Labriegos	Secretaría de Planeación	
	Realizar estudios orientados a aumentar la disponibilidad de agua para las demandas futuras y garantizar el suministro.	Empresa de servicios públicos ESP- Secretaria de desarrollo económico y sostenible	

Tiempo	Proyectos	Responsables	
	Estudio diagnóstico de viviendas en alto riesgo.	Secretaría de Planeación, COMGER, Secretaria de Gobierno	
	Pavimentación vías rurales y urbanas.	Secretaria de Obras públicas y valorización.	
	Compra de predios para escombrera y disposición de estériles.	Secretaria de planeación- Secretaria de desarrollo económico y sostenible	
	Ampliación de la PTAP y PTAR	Empresa de servicios públicos ESP- Secretaria de Obras públicas y valorización	
	Mejoramiento Integral para el Sector el Sango	Secretaria de Obras públicas y valorización y Secretaría de Planeación	
Corto y Mediano Plazo	Proyectos VIS y VIP Zona Urbana y de Expansión	Secretaría de Planeación - Secretaria de obras públicas y valorización	
	Reglamentación de la UPR Chaparral y Barro Blanco	Secretaría de Planeación	
	Mejoramiento Integral de los Centros Poblados San Ignacio y Chaparral	Secretaria de obras públicas y valorización	
	Mejoramiento integral de espacio Público y equipamiento para el sector San Antonio Etapa II	Secretaría de Planeación - Secretaria de obras públicas y valorización	
	Formular el Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático	Secretaria de planeación- Secretaria de desarrollo económico y sostenible	
	Terminación Parque lineal de la quebrada La Mosca, zona urbana	Secretaría de Planeación - Secretaria de obras públicas y valorización	
	Compra de predios para la protección de la microcuenca La Brizuela	Secretaria de desarrollo económico sostenible y medio ambiente	
	Proyecto de saneamiento básico: viviendas microcuencas La Brizuela	Secretaria de Obras Públicas y Valorización, Secretaria de desarrollo económico sostenible y medio ambiente	
	Terminación vía perimetral zona urbana	Secretaria de Obras Públicas y Valorización	
	Corto y Mediano Plazo	Reglamentación de bienes de patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Secretaría de Planeación - Secretaria de Educación y Cultura
Programa de reubicación de viviendas y mejoramientos integrales		Secretaria de Obras Públicas y Valorización	

Tiempo	Proyectos	Responsables	
	Recuperación de la malla vial urbana con reposición de redes	Empresa de servicios Públicos ESP- Secretaria de Obras públicas y Valorización	
	Construcción de una nueva sede administrativa Municipal	Secretaria de Obras Públicas y Valorización – Secretaria de Gobierno	
	Continuación de construcción y adecuación de la casa de la cultura y museo Municipal		
	Conformación de la Ciudadela Educativa de Santo Tomas de Aquino Construcción y/o mantenimiento de infraestructura educativa rural y dotación suficiente y adecuada de las instalaciones que lo requieran (a corto plazo Romeral (cubierta), Juan María Gallego, C.E.R. La Trinidad (segunda etapa), San Isidro y La Charanga (construcción); El Salado, Guamito y Garrido	Secretaria de Obras Públicas y Valorización – Secretaria de Educación y Cultura	
	Ampliación de instalaciones y oferta de los equipamientos en salud: Hospital NS de la Candelaria	Secretaria de Obras públicas y Valorización – Hospital NS de la Candelaria ESE	
	Compra de predio Urbano y Construcción de un Centro de Atención a la Discapacidad en el municipio	Secretaria de Obras Públicas y Valorización – Secretaria de la Protección Social	
	Construcción, adecuación o mejoramiento de las sedes comunales de las Juntas de Acción Comunal que no disponen de este equipamiento (Camilo Torres, Candelaria Baja, Centro Plaza, Santo Tomas, Barro Blanco, Batea Seca, Bella Vista, Berracal, El Aguacate, El Pinar, Garrido, Guamito, Guapante, Juan XXIII, La Clara, La Clarita, La Charanga, La Enea, La Honda, La Hondita, La Mejía, La Mosquita, El Palmar, La Pastorcita, San José, San Miguel).	Secretaria de Obras Públicas y Valorización – Dirección de Desarrollo Social	
	Construcción de otro Centro de Desarrollo para la Primera Infancia	Secretaria de Obras Públicas y Valorización – Secretaria de la Protección Social	
	Compra de terrenos y construcción de una zona húmeda, un Skateparck, un gimnasio y varios parques infantiles.	Secretaria de Obras Públicas y Valorización – Instituto de Deportes INDER	

Tiempo	Proyectos	Responsables	
	Remodelación y adecuación Coliseo Municipal	Secretaria de Obras Públicas y Valorización – Instituto de Deportes INDER	
Mediano y Largo Plazo	Proyectos VIS y VIP Zona Urbana y de Expansión	Secretaría de Planeación - Secretaria de Obras Públicas y Valorización	
	Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado, sector Honditas y Hojas Anchas.	Secretaria de Obras Públicas y Valorización – Empresa de Servicios Públicos ESP	
	Ampliación y dotación de la vía “El Tranvía”	Secretaria de Obras Públicas y Valorización	
	Proyecto de estudios para Relleno Sanitario / Parque Ambiental	Secretaria de Desarrollo Económico y Sostenible – Empresa de Servicios Públicos ESP	
	Corredor de ciclo-rutas y equino rutas veredales	Secretaria de Obras Públicas y Valorización	
	Construcción de equipamientos de apoyo a la producción agraria en el centro poblado de San Ignacio y en el corredor suburbano de comercio y servicios de apoyo a las actividades turísticas y agrarias.	Secretaria de Obras Públicas y Valorización - Secretaria de Desarrollo Económico y Sostenible	
	La construcción de una terminal de transporte y compra de Predio acorde al Plan Vial.	Secretaria de Obras Públicas y Valorización	
	Formular un proyecto de pagos por servicios ambientales del recurso hídrico, para a las zonas que abastecen acueductos municipales.	Secretaria de Desarrollo Económico y Sostenible - Empresa de Servicios Públicos ESP	
Largo Plazo	Proyecto Sistema de parques lineales de las quebradas La Mosca, articulado a La Estrella Hídrica de Oriente.	Secretaria de Obras Públicas y Valorización - Secretaria de Desarrollo Económico y Sostenible	
	Proyectos VIS y VIP para la población campesina y nativa en los centros poblados rurales.	Secretaria de Obras Públicas y Valorización – Secretaria de Planeación	
	Proyectos mitigación de amenazas y riesgos en las zonas más vulnerables.	Secretaria de Obras Públicas y Valorización – Secretaria de Planeación	
	Programa de reubicación de viviendas y mejoramientos integrales	Secretaria de Obras Públicas y Valorización	
	Proyectos de prevención de incendios forestales, manejo y transporte de material peligroso en la autopista	Secretaria de Planeación - COMGER	

Tiempo	Proyectos	Responsables	
	Desarrollo del centro de investigación e innovación tecnológica del Distrito Agrario.	Secretaria de Desarrollo Económico y Sostenible – Secretaria de Obras Públicas y Valorización	

### 1.3 FUNCIONES DE LEY PARA EL MUNICIPIO

SECTOR	DEBERES DEL MUNICIPIO
Educación	Municipios no certificados - Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001)
Salud	- Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias: - Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado. - Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio. - Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998. - Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado de estas actividades
Bienestar	- El alcalde dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizará el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberá atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se Implementarán para ello. - Incluir en el Plan de Desarrollo, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación. - Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como, por ejemplo, la población en condición de desplazamiento. - Garantizar el servicio de alimentación al escolar para los estudiantes de su jurisdicción (según lo establece la Ley 715 de 2001). - Conformar y/o fortalecer los Consejos Municipales de Política Social
Cultura	- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. - Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. - Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. - Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales –museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.–, así como otras iniciativas de organización del sector cultural.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.</li> </ul>
Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.</li> <li>- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.</li> </ul>
Servicio de agua potable y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley.</li> </ul>
Ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los municipios y los distritos deberán formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997; reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes.</li> <li>- Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.</li> </ul>
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomar medidas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente.</li> <li>- Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.</li> <li>- Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.</li> <li>- Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.</li> <li>- Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo de la agua en coordinación con otros sectores.</li> <li>- Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.</li> <li>- Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.</li> <li>- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas.</li> <li>- Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.</li> <li>- Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.</li> </ul>
Prevención y atención de desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los municipios hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y les corresponde incorporar en sus planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.</li> <li>- Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.</li> <li>- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.</li> </ul>
Infraestructura de transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las</li> </ul>

	<p>instalaciones, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.</li> </ul>
Tránsito	-Mejoramiento de dotación, infraestructura de la secretaria de Movilidad.
vivienda	- Promover programas y proyectos de vivienda de interés social y de interés prioritario otorgando subsidios
Equipamiento municipal	- Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.
Desarrollo rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.</li> <li>- Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa rural.</li> <li>- Corresponde a los distritos y municipios categorías 1, 2 y 3 y Especial realizar la vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades.</li> <li>- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria.</li> <li>- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.</li> <li>- Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora.</li> </ul>
Empleo y desarrollo económico	<p>Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.</li> <li>- Promover el empleo y la protección a los desempleados.</li> </ul>
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Promover programas y proyectos de turismo comunitario y educativo.</li> <li>-Importancia de zonas verdes, ecológicas, silleteras, religiosas del municipio.</li> </ul>
Justicia, seguridad y convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción.</li> <li>- Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.</li> <li>- Financiar las inspecciones de policía.</li> <li>- Generar condiciones de seguridad ciudadana.</li> <li>- Elaborar plan de convivencia y seguridad.</li> <li>- Elaborar el plan de acción en DD. HH. y DIH.</li> <li>- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.</li> <li>- Atender de manera oportuna integral a la población víctima de la violencia.</li> <li>- Atender de manera integral a las víctimas de minas antipersona y/otros artefactos explosivos.</li> <li>- Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.</li> <li>- En cumplimiento de la Sentencia T-025 “Desplazados”, en el plan de gobierno se deberá incorporar el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar</li> </ul>

	<p>problemas y debilidades estructurales. En cumplimiento de la Ley 387 de 1997, se debe contemplar la elaboración de Planes Integrales Únicos de Atención a la Población Desplazada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.</li> </ul>
Participación Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.</li> </ul>
Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.</li> <li>- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales</li> </ul>

## 2. LINEAS ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

### 2.1 MISIÓN

Proponer e implementar programas para fortalecer la gestión de planes y proyectos que conlleven a la realización, avance y terminación de obras de beneficio comunitario en infraestructura física, salud, saneamiento básico, vivienda, educación, cultura, deporte, recreación y empleo a través del manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos en procura de hacer de Guarne un municipio competitivo en el ámbito nacional e internacional.

### 2.2 VISIÓN

Guarne en el 2040 será un municipio planeado, educado, empoderado, competitivo, sostenible, participativo e incluyente, modelo en el manejo transparente de sus recursos donde sus habitantes serán protagonistas del desarrollo partiendo de las potencialidades sociales y territoriales.

### 2.3 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Generar propuestas que mejoren las condiciones y garantice los derechos de sus habitantes, teniendo como base el desarrollo económico y territorial, mejorando la convivencia, la eficiencia y eficacia administrativa, promoviendo la corresponsabilidad social para contribuyendo a mejorar la calidad de vida del territorio.

## 2.4 LINEAS PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO

### 2.4.1 BIENESTAR SOCIAL

Objetivo: Mejorar las condiciones sociales de los habitantes del municipio de Guarne

Componentes:

- Salud, Nutrición y Seguridad Alimentaria.
- Medio Ambiente.
- Educación y Cultura.
- Servicios Públicos.
- Recreación y Deporte.
- Vivienda.

### 2.4.2 DESARROLLO TERRITORIAL

Objetivo: Mejorar la infraestructura del Municipio para brindar a los habitantes lugares y entornos amigables, facilitando al mismo tiempo la movilidad.

COMPONENTES

- Espacio público y equipamiento municipal
- Planeación
- Transporte y movilidad

#### 2.4.3 CONVIVENCIA.

Objetivo: Generar confianza y tolerancia en la comunidad, emprendiendo acciones que propendan por la recomposición del tejido social del municipio y Articular políticas públicas para la niñez adolescencia juventud y familia.

#### COMPONENTES

- Seguridad.
- Desarrollo comunitario.
- Gobernabilidad.

#### FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

Objetivo: Fijar políticas que generen fuentes de ingresos a los habitantes de Guarne.

- Generación de empleo.
- Capacitación.
- Agroindustria y fortalecimiento a la identidad campesina.

#### EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Objetivo: Prestar servicios con calidad a través del manejo eficiente y eficaz de los recursos.

- Desarrollo institucional
- Fortalecimiento financiero

### 3. PRINCIPALES PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DE GOBIERNO

#### 3.1 BIENESTAR SOCIAL

##### SALUD, NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (MULTIDIMENSIONAL).

Actividades o programas a realizar

- Realizar la reestructuración, adecuación y modernización de la planta física de la ESE Hospital Nuestra Señora de la Candelaria.

- Crear centro para la atención de las personas con capacidades diferentes.
- Sustener y aumentar cobertura en régimen subsidiado.
- Realizar brigadas de salud en las zonas rurales.
- Aumentar la cobertura en cantidad y calidad restaurantes escolares
- Seguridad alimentaria y nutricional desde los cero meses.
- Plan Territorial de Salud.
- Sustener apoyo a grupos del adulto mayor.
- Atención a la población vulnerable a programas de Acción Social y Salud.
- Fortalecer programa Materno Infantil.

#### MEDIO AMBIENTE

- Actualizar el plan local de adaptación y mitigación del Cambio Climático
- Formular el Plan de Gestión Ambiental Municipal
- Aprovechamiento de los recursos maderables de los predios Municipales para el mejoramiento de viviendas rurales
- Acoger la propuesta de agenda ciudadana ambiental.
- Fortalecer la gestión del comité interinstitucional de la educación ambiental municipal CIDEAM.
- Fortalecer el Vivero Municipal con énfasis en cambio climático y seguridad Alimentaria.
- Formular el Plan Forestal del Municipio.
- Realizar estudio de Ordenamiento de microcuencas que surten acueductos.

#### EDUCACIÓN Y CULTURA

- Establecer la Ciudadela Educativo como eje transformador de la educación Municipal.
- Capacitar y sensibilizar al personal docente y directivo docente del municipio en cuanto al conocimiento, historia y costumbres del territorio.
- Aumentar cobertura del subsidio del transporte estudiantil.
- Fortalecer el programa de becas para la educación superior.
- Fortalecer la educación superior en tecnologías 4G.
- Realizar el Programa bicicletas para estudiantes de bajos recursos.
- Ajustar los programas educativos de acuerdo a las dinámicas actuales del municipio articulado con las políticas departamentales y nacionales e internacionales.
- Desarrollar programas educativos para la promoción de la lectura.
- Fortalecer el programa bellas artes.
- Realizar los festivales culturales veredales.
- Establecer mes de la cultura Propiciar espacios para el desarrollo artesanal del municipio.

#### SERVICIOS PÚBLICOS

- Interconectar la red de alcantarillado con el colector principal a la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Cofinanciar la Actualización y ejecución del Plan Maestro de Acueducto en la zona urbana y zonas de expansión.
- Cofinanciar Construcción de la red alterna de conducción (tanque de almacenamiento a red madre).
- Realizar estudio de prefactibilidad para estación de transferencias de residuos sólidos.

- Realizar estudio de ubicación de escombrera municipal.
- Cofinanciar dotación de equipos de laboratorio para tratamiento de agua potable.
- Realizar mantenimiento y expansión de alumbrado público.
- Construir nueva planta de tratamiento de aguas residuales

#### RECREACIÓN Y DEPORTE

- Crear banco de desarrollo físico.
- Realizar evaluación de la condición física y la salud los adultos y del adulto mayor.
- Adecuar y hacer mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos rurales.
- Comprar predios para la construcción de escenarios deportivos en la zona urbana y rural.
- Construir escenarios deportivos y/o recreativos rurales.
- Capacitar a monitores, jueces y entrenadores.
- Crear Programa de desarrollo deportivo.
- Fortalecer los clubes y comités deportivos existentes.
- Crear comités deportivos y clubes municipales.

#### VIVIENDA.

- Crear la oficina de vivienda
- Habilitar el espacio de la Planta de tratamiento de aguas residuales para construcción de vivienda de interés social
- Reubicación de viviendas asentadas en zona de alto riesgo.
- Construir unidades saneamiento básico zona rural.
- Realizar parcheo eléctrico sector rural.
- Realizar mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- Propiciar la vinculación de urbanizadores para la construcción de vivienda de estratos 4, 5 y 6 acordes con los lineamientos territoriales.
- Evaluar la posibilidad de construcción de viviendas en lotes del municipio.

### 3.2 DESARROLLO TERRITORIAL

#### ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Construir parque lineal en la Quebrada La Mosca en la margen izquierda.
- Construir el parque de Las Mascotas.
- Diseñar parques lineales complementarios al parque lineal la mosca.
- Construir senderos ecológicos.
- Realizar estudios y diseños para la construcción de parques temático en La Brizuela
- Realizar estudio de ampliación y/o adecuación y/o construcción nueva sede administrativa.
- Gestionar el desarrollo urbano del Plan Parcial La Ramada.
- Realizar los planes maestros de acueducto y alcantarillado de los Centros Poblados.
- Formular y ejecutar Plan vial del Centro Poblado Chaparral

## PLANEACIÓN

- Realizar Revisión y ajuste del P.B.O.T. Municipal.
- Documentar el expediente Municipal.
- Reestructurar el Departamento Administrativo de Planeación.
- Crear la oficina de Asesoría en urbanismo

## TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- Realizar mantenimiento de la red vial.
- Señalizar la red vial pavimentada rural.
- Señalizar la red vial urbana.
- Realizar campañas para descongestionar el espacio público para darle movilidad al peatón y al flujo vehicular.
- Realizar apertura de vías nuevas acordes al Plan Vial del Municipio.
- Realizar Construcción andenes zona urbana en especial la aledaña a los Colegios, centros educativos y guarderías
- Realizar pavimentación de vías.
- Contribuir al mejoramiento de vías rurales (rieles, placas de concreto).
- Realizar diseños puentes vehiculares.
- Realizar diseños urbanísticos de elementos constitutivos del Espacio público.
- Recuperar los caminos de herradura para fortalecer rutas turísticas.

## 3.3 CONVIVENCIA.

### SEGURIDAD

- Crear la oficina de seguridad del Municipio
- Instalar cámaras de seguridad en la zona urbana, centros poblados y corredor industrial.
- Ampliar red de apoyo de seguridad ciudadana.

### DESARROLLO COMUNITARIO

- Presupuesto participativo anual para todas las Juntas de Acción Comunal
- Implementación de proyectos PRISER en todas las juntas de acción Comunal

### GOBERNABILIDAD

- Generar encuentros de formación en gestión de lo público y/o de competencias ciudadanas.
- Rendir públicamente cuentas de la gestión administrativa.
- Informar el avance anual del Plan de Desarrollo.

## 3.4 FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD



## GENERACIÓN DE EMPLEO

- Fortalecer la red empresarial a través de la construcción de obras públicas.
- Coordinar programa de desarrollo de Proveedores con la Corporación del Oriente.
- Revisar oferta y demanda de los empleos ofrecidos por las empresas del municipio.

## CAPACITACIÓN

- Fortalecer la media técnica en las instituciones educativas.
- Promover la escuela de destrezas.
- Formalizar convenios pertinentes de formación y capacitación para el empleo y la generación de empresa con el SENA y/o entidades privadas.
- Realizar convenios con instituciones de educación superior para implementar programas de formación técnicos tecnológicos y profesionales.
- Fortalecer el currículo de las instituciones educativas en idioma extranjero.
- Promover formación en idioma extranjero en educación no formal.

## AGROINDUSTRIA

- Fortalecer el vivero Municipal para la producción de plántulas a los productores del Municipio
- Implementar estándares de calidad en procesos productivos.
- Establecer alianzas y/o convenios para la reconversión tecnológica del sector agrícola y pecuario.
- Realizar convenio con los almacenes agropecuarios para incentivar la cooperación con el agricultor.
- Desarrollar planes de comercialización agropecuaria, ambiental y turística.
- Estimular los emprendimientos productivos que generen valor agregado, aumenten los ingresos y que estén encadenados regionalmente.

## 3.5 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

### DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Elaborar un plan de capacitación para los servidores públicos de la Administración Municipal.
- Continuar el Plan de Comunicaciones Estratégicas para la administración municipal.
- Actualizar el recurso físico y tecnológico para mejorar las condiciones laborales y locativas para funcionarios y usuarios.
- Construcción de una nueva sede administrativa Municipal

### FORTALECIMIENTO FINANCIERO

- En coordinación con la oficina de Planeación e inspecciones de Policía estimular y buscar la legalización de construcciones que cumplan requisitos mínimos para ello.
- Presentar proyecto de Acuerdo de Estatuto Tributario acorde a la dinámica de la región.
- Realizar campañas para incentivar el pago de impuestos.
- Distribuir periódicamente la facturación de impuestos y contribuciones.
- Recuperar cartera morosa.
- Realizar estudio formación catastral.
- Mantener Saneamiento Contable.
- Mantener actualización software integrado, utilizado en Hacienda Municipal de acuerdo con la normatividad vigente.

#### 4. FINANCIACION

##### FUENTES DE FINANCIACIÓN

Su financiación principal son los recursos girados por el gobierno central a través del Sistema General de Participaciones SGP, del gobierno departamental por medio de convenios y con recursos propios provenientes del pago de impuesto predial, de sobretasa a la gasolina, de licencias, entre otros, además de otros recursos gestionados con entidades públicas y privadas.

#### 5. BIBLIOGRAFIA

- Acuerdo 03 de 2015. Concejo Municipal Guarne
- Planes de Desarrollo Municipio de Guarne 2008-2011; 2012-2015; 2016-2019; 2020-2023-Expediente Municipal 2019.
- Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación del PNUD. Temas que no pueden faltar en los planes de desarrollo. Industrias Graficas Darbel. Bogotá Colombia, Febrero de 2008.
- Departamento Nacional de Planeación DNP, El Proceso de Planificación en las Entidades Territoriales: El plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011. Bogotá Colombia, octubre de 2007.